



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - Nº 355

Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 3 de septiembre de 1997

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

CONTENIDO:

Acta número 150 de la Sesión Ordinaria del día martes 29 de julio de 1997	5
Quórum	5
Transcripción de las excusas	6
Información del señor Secretario General de la Corporación sobre la existencia de quórum deliberatorio	7
Orden del Día	8
Apertura de la discusión del Orden del Día	8
Cierre de la discusión y anuncio por parte del señor Presidente de la Corporación de su posterior aprobación cuando exista quórum decisorio, negocios sustanciados por la Presidencia	8
Información del señor Secretario General de la Corporación sobre la no existencia de negocios para sustanciar	8
Dirección de la Sesión por la Presidencia	8
Información del señor Secretario General de la Corporación sobre la existencia de dos honorables Representantes que desean posesionarse	9
Posesión del cargo del honorable Representante al doctor José Roberto Jaramillo	9
Aclaración del señor Secretario General de la Corporación que el doctor Lisímaco Guzmán Quimbaya se posesionará más tarde	9
Proyectos de ley para segundo debate	9
Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara	9
Lectura de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara	9
Dirección de la sesión por parte del señor Presidente de la Corporación para dar apertura a la discusión de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 263 de 1996 Cámara	9
Cierre de la discusión de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 263 de 1996 Cámara y anuncio por parte del señor Presidente de la Corporación de su posterior aprobación cuando exista quórum decisorio	9
Información del señor Secretario General de la Corporación (conformación del quórum decisorio)	9
Apertura, cierre y aprobación de la discusión del Orden del Día	9
Apertura, cierre y aprobación de la discusión de la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara	9
Apertura, cierre y aprobación de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara	9
Apertura, cierre y aprobación de la discusión del Título del Proyecto de ley número 263 de 1996, Cámara	9
Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara	9

	Págs.
Lectura de la proposición con la que termina el informe de ponencia para segundo debate, del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara	9
Apertura de la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia para segundo debate, del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara por parte del señor Presidente de la Corporación	9
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López	9
Intervención de la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas	9
Dirección de la Sesión por la Presidencia para aplazar la discusión del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara, en vista de la no presencia del autor ni del ponente	9
Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara	10
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la Proposición con la cual termina el informe Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara	10
Apertura de la discusión de la proposición con la cual termina el informe del Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara ..	10
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara	10
Apertura, cierre y aprobación de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 009 de 1996	10
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del título del Proyecto de ley número 009 de 1996 .	10
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 009 de 1996	10
Intervención del honorable Representante Antonio Alvarez Lleras	10
Dirección de la Sesión por la Presidencia para aplazar la discusión del Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara, en vista de la no presencia del ponente y solicitar aclaración sobre la competencia de la Comisión donde fue radicado dicho proyecto	10
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera para dar aclaración sobre el Proyecto en mención	10
Dirección de la Sesión por la Presidencia para reanudar la discusión del Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara, atendiendo a la aclaración hecha por la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera	10
Continuación de la discusión del título del Proyecto de ley número 009 de 1996	10
Intervención de la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas	10
Dirección de la Sesión por la Presidencia	10
Intervención del honorable Representante autor del Proyecto de ley 009 de 1996 Cámara, doctor Gonzalo Botero Maya .	10
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara	11
Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 036 de 1996 Senado	11
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 036 de 1996 Senado y apertura de la discusión por el señor Presidente de la Corporación	11
Cierre y aprobación de la Proposición con la que termina el informe al Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 036 de 1996 Senado	11
Apertura, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley 237 de 1996 Cámara, 036 de 1996 Senado	11
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 036 de 1996 Senado .	11
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López	11
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales	11
Aprobación por la plenaria de la Cámara del Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 036 de 1996 Senado	11
Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 064 de 1996 Senado	11
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la Proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 064 de 1996 Senado y apertura de la discusión por el señor Presidente de la Corporación	11
Cierre y aprobación de la proposición con la que termina el informe al Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 064 de 1996 Senado	11
Apertura, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley 222 de 1996, Cámara, 064 de 1996 Senado	11
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 064 de 1996 Senado .	12
Aprobación por la plenaria de la Cámara del Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 064 de 1996 Senado	12
Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado	12
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la Proposición con la termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado y apertura de la discusión por el señor Presidente de la Corporación	12

	Págs.
Cierre y aprobación de la proposición con la que termina el informe al Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado	12
Apertura, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado	12
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado .	12
Aprobación por la plenaria de la Cámara del Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado	12
Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 063 de 1996 Senado	12
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 063 de 1996 Senado y apertura de la discusión por el señor Presidente de la Corporación	12
Cierre y aprobación de la proposición con la que termina el informe al Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 063 de 1996 Senado	12
Apertura, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley 240 de 1996 Cámara, 063 de 1996 Senado	12
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 063 de 1996 Senado .	13
Aprobación por la plenaria de la Cámara del Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 063 de 1996 Senado	13
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo	13
Dirección de la sesión por la Presidencia	13
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo	13
Dirección de la sesión por la Presidencia	13
Proyecto de ley número 283 de 1997	13
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara	13
Dirección de la sesión por la Presidencia	13
Apertura de la discusión por el señor Presidente de la Corporación de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara	13
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López	13
Aclaración del señor Secretario General de la Corporación	13
Dirección de la sesión por la Presidencia	13
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del título del Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara, como aparece en el Orden del Día	13
Apertura de la discusión por el señor Presidente de la Corporación de la Proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara	13
Dirección de la sesión por la Presidencia	13
Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio	13
Cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe al Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara	13
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley 283 de 1997 Cámara	13
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López	14
Dirección de la sesión por la Presidencia	14
Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio	14
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López	14
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	14
Dirección de la sesión por la Presidencia	14
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del articulado del Proyecto de ley 283 de 1997 Cámara a petición de la Presidencia	14
Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio	14
Intervención del honorable Representante Félix Samuel Ortega Amaya	15
Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio	15
Interpelación del honorable Representante Luis Fernando Duque García	15
Interpelación del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	15
Interpelación de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López	15
Dirección de la sesión por la Presidencia	16
Intervención del honorable Representante Roberto Pérez Santos	16
Interpelación del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya	16

	Págs.
Interpelación del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	16
Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio	16
Interpelación del honorable Representante Gustavo Amado López	16
Interpelación de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López	17
Dirección de la sesión por la Presidencia	17
Interpelación de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López	17
Dirección de la sesión por la Presidencia	17
Interpelación del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo	17
Interpelación de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera	17
Interpelación del honorable Representante Rafael Antonio Díaz Duarte	17
Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio	17
Intervención del honorable Representante Roberto Pérez Santos	18
Interpelación del honorable Representante Germán Martínez Mejía	18
Interpelación de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	18
Interpelación del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	18
Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo	19
Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio	19
Dirección de la sesión por la Presidencia	20
Aprobación por la plenaria declarar suficiente ilustración con relación a la discusión del Proyecto de ley 283 de 1997 Cámara	20
Cierre de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley 283 de 1997 Cámara	20
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley 283 de 1997 Cámara	20
Aprobación por la plenaria de la Cámara del Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara	20
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya	20
Dirección de la sesión por la Presidencia	20
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya	20
Dirección de la sesión por la Presidencia para manifestar que se deja constancia en el Acta y se preguntó a la Cámara si quiere que se reabra el debate, a lo que se respondió negativamente	20
Proposiciones	20
Intervención del honorable Representante Gustavo Amado López para dar lectura a una proposición	21
Continuación de la intervención del honorable Representante Gustavo Amado López	21
Dirección de la sesión por la Presidencia, para dar posesión al honorable Representante Lisímaco Guzmán Quimbaya	21
Lectura de otras proposiciones	21
Dirección de la sesión por la Presidencia para preguntar a la Secretaría si existe o no una Comisión del tipo de planteada en la proposición 011 de 1997, presentada por el honorable Representante Benjamín Higueta Rivera	21
Información por parte del señor Secretario General de la Corporación de la existencia de dicha comisión conformada por la anterior Mesa Directiva	21
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera	21
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	22
Dirección de la sesión por la Presidencia	22
Continuación de la intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	22
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera	22
Se registra voto negativo del honorable Representante Arturo Yépez Alzate con respecto a la Proposición 006 de 1997, presentada por los honorables Representantes Oscar Celio Jiménez Tamayo y otros	22
Aclaración del señor Presidente de la Corporación	22
Intervención del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros	22
Cierre de la discusión y aprobación por parte de la plenaria de las anteriores proposiciones leídas	24
Constancias	24
Cierre	24

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 1997-1998

Período Legislativo del 20 de julio - 16 de diciembre de 1997

Número 150 de la Sesión Ordinaria del día martes 29 de julio de 1997

Presidencia de los honorables Representantes: *Carlos Ardila Ballesteros, Roberto Londoño Cortés, Antenor Durán Carrillo.*

I

En Santa Fe de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, a los 29 días del mes de julio de 1997, siendo las 4:30 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar, de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por los sistemas manual y electrónico con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Honorables Representantes que asistieron:

Asistentes

29-07-97 16:05

Presentes: 103

No presentes: 58

Los miembros presentes: 103

Acosta Julio

Carrillo G. Jorge

Alvarez Antonio

López M. Alfredo

Andrade José

Araújo C. Alvaro

Ardila Carlos

Barragán Carlos

Ricarte José

Betancourt Ingrid

Botero M. Gonzalo

Brito Guillermo

Caicedo Tomás

Cala Helí

Camacho Betty

Chaux Juan José

Daniels M. Catalina

Dávila José

Duque Luis

Durán C. Antenor

Elejalde Ramón

Espinosa Yolima

Fonseca Alegría

García Jesús

Gaviria Guillermo

Gómez Inés

Herrera Roberto

Huertas Germán

Jaramillo Z. Octavio

Jiménez Oscar

Llinás José A.

Martínez Emilio

Maya Burbano José

Mejía María

Mesa Ernesto

Mogollón Heine

Olaya L. Jorge Hernán

Ortegón Amaya Samuel

Pacheco C. Tarquino

Pérez Roberto

Pineda Carlos

Pinillos Antonio

Ramírez Evelio

Rivera Lorenzo

Roa Vanegas Miguel A.

Rodríguez S. Julio

Saade A. Salomón

Sánchez A. Freddy

Arbeláez M. Clímaco

Tello Fernando

Torres M. Edgar E.

Turbay T. José Félix

Vélez Mesa William

Morales Norberto

Vives Joaquín

Zambrano Hernando

Zapata M. Rafael H.

Acosta Alonso

Almario Fernando

Díaz D. Rafael

Buitrago G. Víctor M.

Camacho Roberto

Casabianca Jaime

Cotes Mejía Micael

Crispín Ciro A.

Daza O. César

Dechner Héctor

Londoño Roberto

Enríquez M. Carlos

García Jesús I.

García Albino

Guerra Luis

Guzmán Justo

León Harold

Mancera C. Gerardo

Mantilla S. Jorge H.

Martínez M. Germán

Medina Juan

Montes William

Guerra D. Jorge S.

Ortiz Graciela

Parra Carlos

Rincón Mario

De los Ríos Cristóbal

Rodríguez R. Carlina

Salazar Franco

Salazar José

Serrano Luis Vicente

Tamayo Fernando

Torres E. Jaime L.

Avendaño Teodolindo

Ramírez de Q. María

Velásquez Manuel

Viola D. Teresa S.

Yepes Alzate Arturo

Zapata Gabriel

Espinosa Paulina

Valencia M. Agustín

Aristizábal José Jesús

Morales Vivianne

Suárez Yaneth

Brand Nubia

Martinezguerra

Los miembros no presentes: 58

(Honorables Representantes cuyo nombre aparece sin subrayar)

Alfonso Rafael

Alvarez Javier Tato

Bahamón Julio

Beltrán Orlando

Benítez Eduardo

Calderón Lázaro

Carmona S. Octavio

Carvajal M. José Arlén

Chavarriaga

De la Espriella

Devia Tomás

Echeverri Rodrigo

Ganen B. Jairo

González José Oscar

García Franklin

Gómez C. Jorge

González M. Jaime

Guzmán Rafael
Henao H. Barlahán
 Lamboglia Giovanni
Luna Martha
 Martínez B. Darío O.
Maya García José
 Zamorano Zoraida
 Moya Roberto
Peláez F. Emma
Pérez A. Jorge C.
Rivera Rodrigo
Saravia G. Darío
 Tapias Delgado Mauro
 Valencia Luis Emilio
 Guerrero R. Yesid
 Villamizar Basilio
Carrizosa Melquiades
Carrizosa F. Jesús A.
Castrillón R. Juan I.
Castro Gómez Santiago
 Cataño Gustavo
 Corzo R. Juan Manuel
 Durán P. Jorge Luis
Estrada de G. Dilia
Gallardo Julio
Góngora A. Jorge
Higueta Benjamín
Amado López Gustavo
Lopera V. Bernardo
Mendieta Jorge
Oviedo Carlos
 Pineda Jaime
Quintero Rafael
 Rueda José R.
 Tejada Humberto
Varón O. Mario
 Victoria Pablo
 Mena Zulia
 Bula Adolfo
Crawford Colin
 Lucio Carlos A.

NOTA: Los honorables Representantes cuyo nombre aparece subrayado, se hicieron presentes pero no pudieron registrarse electrónicamente por fallas en el sistema. Su asistencia fue registrada manualmente como aparece en el control que adelante se publica.

Excusas:
 Eduardo Benítez
 Miguel Alfonso De la Espiella
 Franklin S. García
 Zoraida Zamorano
 Jorge Luis Durán P.
 Jorge Humberto Tejada
 Jaime González Maragua
 Gustavo Cataño
 Juan Manuel Corzo

Rafael H. Alfonso Acosta
 Tomás Devia.

* * *

SBSG-595/97
 Santa Fe de Bogotá, D. C., 30 de julio de 1997

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Santa Fe de Bogotá, D. C.

Asunto: Control manual de asistencia a sesión plenaria, 29 de julio de 1997.

Respetado doctor:

Para los fines legales pertinentes, cordialmente me permito remitirle el registro manual de los honorables Representantes relacionados a continuación, que asistieron a la sesión plenaria realizada el día 29 de julio de 1997, así:

Salomón Saade Abdala
 Julio Gallardo Archbold
 María Isabel Mejía Marulanda
 Oscar González Grisales
 Benjamín Higueta Rivera
 Jairo Ganen Buelvas
 Emma Peláez Fernández
 Lázaro Calderón Garrido
 Carlos Oviedo Alfaro
 Jairo Chavarriaga Wilkin
 Jesús Angel Carrizosa
 José Maya García
 Heine Mogollón Montoya
 Mario Varón Olarte
 Rafael Guzmán Navarro
 Rafael Quintero García
 Julio Bahamón Vanegas
 Orlando Beltrán Cuéllar
 Roberto Pérez Santos
 Santiago Castro Gómez
 Dilia Estrada de Gómez
 Rodrigo Echeverry
 Melquiades Carrizosa
 Adalberto Jaimes Ochoa
 Jorge Tadeo Lozano Osorio
 Javier Tato Alvarez
 Bernardo Lopera Villa
 Jorge Gómez Celis
 Barlahán Henao Hoyos
 Juan I. Castrillón R.
 Jorge Góngora Arciniegas
 Jaime Avila Tovar
 Jorge C Pérez Alvarado
 Mario Rincón Pérez
 Colin Crawford Christi
 Rodrigo Rivera Salazar
 Martha Luna Morales
 Alfonso López Cossio

Darío Saravia Gómez
 Octavio Carmona
 Atentamente,

Angelino Lizcano Rivera
 Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes
 C.C. : Doctor Jairo Humberto González Saavedra

Jefe Sección de Relatoría.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara, por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 29 de julio de 1997

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetado doctor Vivas:

Con todo respeto me dirijo a usted para manifestarle que por mi intermedio, el Representante a la Cámara Miguel Alfonso de la Espiella Burgos, hace llegar excusa por no asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy, ya que quebrantos de salud le impidieron viajar.

Atentamente,

Estella del Carmen Solano Ayazo,
 c.c. 30.562.819 de Sahagún
 Asistente honorable Parlamentario.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 29 de julio de 1997

Doctor
 CARLOS ARDILA BALLESTEROS
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Atentamente me permito excusarme de asistir a la sesión plenaria del día de hoy citada para las 4:00 p.m. debido a causas eminentemente personales las cuales me impiden cumplir con dicho compromiso.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

Rafael Humberto Alfonso Acosta,
 Representante por Boyacá.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 29 de julio de 1997

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Santa Fe de Bogotá.

Respetado doctor Tafur:

La presente tiene por objeto solicitar me excuse a la no asistencia de la plenaria en el día

de hoy por cuanto se me presentó un problema de fuerza mayor.

Agradezco su amable atención.

Eduardo A. Benítez M.,
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 29 de julio de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Cordial saludo:

Comedidamente, me permito informar a usted, que el doctor Franklin Segundo García Rodríguez, Representante Liberal a la Cámara por el departamento de Vichada, no puede asistir a la sesión ordinaria programada para hoy 29 de julio, a las 4:00 de la tarde, debido a que se encuentra en la ciudad de Puerto Carreño, Vichada, y el vuelo de la empresa Satena está arribando hoy martes al aeropuerto Eldorado a las 6:00 p.m.

Por lo anterior, con todo respeto solicito se sirva excusarlo.

Carmen Beatriz Ortiz R.,
Asistente T.T.L.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 29 de julio de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Comedidamente solicito a usted se sirva excusarme ante la Plenaria del día de hoy, de no poder asistir por motivos de fuerza mayor debo permanecer en Candelaria, Valle del Cauca.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Con sentimientos de consideración y aprecio, me suscribo de usted,

Atentamente,

Zoraida Zamorano Lozano,
Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 28 de julio de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Con mi atento y cordial saludo me permito presentar excusa al no poder asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy 29 de julio de 1997, ya que me encuentro recluido en

la Fundación Santafé de Bogotá, haciéndome unos exámenes médicos de rigor.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordialmente,

Jorge Luis Durán Picón,
Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 29 de julio de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado doctor Vivas:

Por medio de la presente me permito presentar excusa por no asistir a la sesión plenaria citada para hoy, por motivos del fallecimiento de uno de los miembros del honorable Concejo del municipio de Rionegro, Antioquia, el día de hoy, comedidamente solicito sea aceptada ésta.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Atentamente,

Jorge Humberto Tejada Neira,
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 29 de julio de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado doctor Vivas:

Por medio de la presente, me permito solicitarle se sirva excusar ante la Presidencia de la honorable Corporación, al honorable Representante Jaime A. González Maragua, por la inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día de hoy, ya que el vuelo que hoy lo trae de regreso a Santa Fe de Bogotá, D. C., procedente del municipio de Puerto Carreño, Vichada, se encuentra retrasado por razones ajenas a su voluntad.

Le agradezco de antemano la atención dispensada.

Atentamente,

Orlando Numpaque Pedraza,
Asesor honorable Representante
Jaime A. González Maragua.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 29 de julio de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Al presente oficio le estoy anexando la incapacidad médica por el día de hoy, motivo por el

cual no puedo asistir a la Sesión Plenaria y donde le solicito muy comedidamente se sirva excusarme.

Quedo altamente agradecido, muy atentamente,

Gustavo Cataño Morales,
Representante a la Cámara.

Clínica Especializada en Fracturas

Santa Beatriz

29 de julio de 1997

Nombre:

Gustavo Cataño.

Incapacidad un (1) día a partir de la fecha.

(Firma ilegible).

Santa Fe de Bogotá, D. C., 29 de julio de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado doctor:

Con un cordial saludo, me permito presentar excusas para la no asistencia del honorable Representante Juan Manuel Corzo Román a la sesión plenaria programada para el día de hoy a las 4:00 p.m., en razón a que se encuentra en la ciudad de Cúcuta atendiendo asuntos personales.

Agradezco de antemano su gentil colaboración.

Atentamente,

Nidia Mayorga Tovar,
Asistente.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 29 de julio de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciado doctor: Comedidamente me permito solicitarle se sirva excusar al honorable Representante Tomás Devia Lozano, por no asistir a la Plenaria Programada para el día de hoy; debido a que el vuelo de San José del Guaviare - Bogotá, se encuentra retrasado por mal tiempo.

Atentamente,

Jairo Salamanca Moyano,
Asesor.

Seguidamente el Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido quórum deliberatorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 29 de julio de 1997
Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos de ley para segundo debate

1º. Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara, por la cual se adicionan los artículos 6º y 180 de la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Luis Fernando Duque García.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 44 de 1996.

Ponentes primer y segundo debates: honorables Representantes Julio Enrique Acosta Bernal, Bernardo Lopera Villa.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 194 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 219 de 1997.

2º. Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara, por la cual se establece la cuota de fomento para la modernización y diversificación del subsector tabacalero y se crea el Fondo Nacional del Tabaco.

Autor: honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 317 de 1996.

Ponente primer y segundo debates: honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 1997.

3º. Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara, por la cual se establece la cuota de fomento papero, se crea un fondo de fomento y se dictan normas para su recaudo y administración.

Autor: honorable Representante Gonzalo Botero Maya.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 289 de 1996.

Ponente primer y segundo debates: honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 1997.

4º. Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 36 de 1996 Senado, por la cual se modifica el artículo 8º de la Ley 103 de 1963

sobre el patronato colombiano de artes y ciencias.

Autor: honorable Senador Carlos Corsi Otálora.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 297 de 1996.

Ponentes primer y segundo debate: honorables Representantes Martha Isabel Luna Morales, María Emma Ramírez de Quimbaya.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 185 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 219 de 1997.

5º. Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado, por la cual se reglamenta la profesión de técnicos hidráulicos y sanitarios en el territorio nacional.

Autor: honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 312 de 1996.

Ponente primer y segundo debates: honorable Representante Roberto Moya Angel.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 171 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 219 de 1997.

6º. Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba la enmienda al párrafo 7º del artículo 17 y al párrafo 5º del artículo 18 de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, adoptado en Nueva York el 8 de septiembre de 1992.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 101 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

7º. Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 63 de 1996 Senado, por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley número 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.

Autor: honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 312 de 1996.

Ponente primer y segundo debate: honorable Representante José Maya Burbano.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 171 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 237 de 1997.

8º. Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara, por la cual la Nación asume los servicios de salud y pensiones de algunos empleados a través del Instituto de Seguros Sociales.

Autor: honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 101 de 1997.

Ponente primer y segundo debates: honorable Representante Roberto Pérez Santos.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 176 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 237 de 1997.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO LONDOÑO CORTES

El Segundo Vicepresidente,

ANTENOR DURAN CARRILLO

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

Una vez leído por el señor Secretario General el Orden del Día, la Presidencia abre su discusión.

Cerrada la discusión del Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación manifiesta que cuando exista quórum decisorio se someterá a aprobación.

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación de conformidad procede así:

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

El señor Secretario General manifiesta que no existen negocios para sustanciar.

Dirección de la sesión por el señor Presidente, doctor Carlos Ardila Ballesteros:

La idea es iniciar la sesión y avanzar con los puntos en la medida en que la aprobación de ellos sólo se hará cuando se constituya el quórum decisorio, por eso ruego a la Secretaría estar muy pendiente del quórum, si pasada una hora como lo ordena el Reglamento no se constituye el quórum decisorio, es decir para la sesión de hoy a las cinco en punto se levanta la sesión en la cual obviamente no se habrá aprobado nada, es un procedimiento mientras los colegas se acostumbran a tratar de ser un poquito más puntuales.

Señor Secretario, entonces el tercer punto del Orden del Día.

El señor Secretario General manifiesta:

Presidente, existen dos honorables Representantes que desean posesionarse que son el doctor Lisímaco Guzmán Quimbaya, quien reemplaza al doctor Augusto Vidal Perdomo, e igualmente el doctor José Roberto Jaramillo Arango, quien reemplaza al doctor Evelio Ramírez Martínez.

A continuación el señor Presidente de la Corporación da posesión del cargo de honorable Representante al doctor José Roberto Jaramillo.

El Presidente dice:

Doctor José Roberto Jaramillo:

"Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo

de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Primer Vicepresidente de la Cámara os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

El doctor José Roberto Jaramillo, responde:
"Sí juro".

El señor Presidente concluye:

"Sí, así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que el y ellos os lo demanden".

El señor Secretario General aclara que el doctor Lisímaco Guzmán Quimbaya, se posesionará más tarde, en razón de que en el momento no se encuentra en el recinto.

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación de conformidad procede así:

III

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara, "por la cual se adicionan los artículos 6º y 180 de la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones".

Autor: honorable Representante Luis Fernando Duque García.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 263 de 1996 "por la cual se adicionan los artículos 6º y 180 de la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones".

Firman:

Julio Enrique Acosta Bernal; Bernardo Lopera,

Representantes ponentes.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara, el señor Presidente manifiesta que cuando se constituya quórum decisorio se someterá a aprobación.

El señor Secretario dice:

Me permito informarle que se acaba de integrar el quórum decisorio con 84 Representantes. En consecuencia puede usted proceder a poner en consideración el Orden del Día y los demás puntos desarrollados.

En consecuencia el Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, abre la discusión del Orden del Día de la fecha, anuncia que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la plenaria el Orden del Día?

El Secretario General contesta:

Ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha, señor Presidente.

Seguidamente el Presidente dispone la continuación de la discusión y aprobación de los Proyectos de ley y en consecuencia procede con la discusión de la Proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara.

El Presidente de la Corporación doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Abre la discusión de la proposición con la cual termina el informe.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada por los honorables Representantes presentes, la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente abre la discusión del articulado del Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara.

El señor Secretario General manifiesta que el Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara, contiene 3 artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara?

El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara, "por la cual se adicionan los artículos 6º y 180 de la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara, "por medio de la cual se adicionan los artículos 6º y 180 de la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones", el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara.

Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente Proyecto de ley del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara, "por medio de la cual se establece la cuota de fomento para la modernización y diversificación del subsector tabacalero y se crea el Fondo Nacional del Tabaco".

Autor: honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

La proposición con la que termina el informe dice: Por todo lo anterior se solicita a los honorables Representantes darle segundo debate favorable al Proyecto de ley 048 de 1996 Cámara, "por la cual se establece la cuota de fomento para la modernización y diversificación del subsector tabacalero y se crea el Fondo Nacional del Tabaco".

Firma:

Rafael Humberto Alfonso Acosta,
Representante Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara.

Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:

Muchas gracias señor Presidente, me gustaría que el señor ponente nos aclarara si en este Proyecto de ley hay alguna temática sobre los anuncios de prensa, radio y televisión respecto a los cigarrillos y lo dependiente de este tema, si está involucrado dentro del proyecto o si está fuera del proyecto. Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas:

Gracias señor Presidente, en relación con este proyecto que se está debatiendo en este momento quiero solicitar muy respetuosamente al señor Presidente y al señor Ponente que nos dé una explicación, por qué este proyecto fue retirado de la Comisión Tercera, durante el año pasado se presentó en el Orden del Día no menos de cinco a siete veces este proyecto y no se le hizo su trámite legal, no sé si por negligencia del ponente o porque no estaba un estudio completo sobre esto, yo con todo el respeto que se merecen le solicitaría que aplazáramos la decisión de este proyecto y la aprobación puesto que fue presentado como siete veces en la Comisión Tercera y no se le hizo su trámite correspondiente y también averiguar, que pasó, ¿por qué se retiró? ¿cómo se retiró? y este proyecto fue a presentarse en la Comisión Quinta de la Cámara que no tiene que ver en ningún momento con los asuntos económicos a que se relaciona este proyecto, lo mismo que el que viene en el segundo Orden del Día. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente pregunta:

Si, se encuentra el ponente del proyecto doctor Rafael Humberto Alfonso Acosta.

El Secretario responde:

No señor, no se encuentra en el recinto.

El señor Presidente pregunta:

Si el autor del Proyecto se encuentra presente, no obviamente no, es un honorable Senador.

El señor Secretario responde:

No señor Presidente.

El señor Presidente manifiesta lo siguiente:

En vista de la no presencia del Autor y el Ponente del Proyecto se aplaza la discusión del Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente Proyecto de ley del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara, por la cual se establece la cuota de fomento papero, se crea un fondo de fomento y se dictan normas para su recaudo y administración.

Autor: honorable Representante *Gonzalo Botero Maya*.

La proposición con la que termina el informe dice: Por lo anterior solicito a los honorables Representantes darle segundo debate favorable al Proyecto de Ley 009 de 1996 Cámara, "por la cual se establece la cuota de fomento papero, se crea un fondo de fomento y se dictan normas para su recaudo y administración".

Firma:

Rafael Humberto Alfonso Acosta,
Representante Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara?

El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara.

El señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara?

El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara.

De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara, por la cual se establece la cuota de

fomento papero, se crea un fondo de fomento y se dictan normas para su recaudo y administración.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara.

Intervención del honorable Representante Antonio Alvarez Lleras:

Muchas gracias, señor Presidente, la Representante, Teresa de Huertas, que habló con respecto al anterior proyecto también se refirió a éste por la misma razón, aduciendo que estos proyectos no pasaron por la Comisión Tercera por donde han debido pasar puesto que habla de tributos, habla de temas como cuotas que tienen que ser y tienen que ver con la Comisión Tercera y ninguno de esos proyectos como el anterior, pasaron por esa Comisión. Entonces quisiéramos preguntar por lo menos que el ponente explicarse a qué se refieren esos proyectos para poderlos aprobar en forma definitiva o si no que se aplaze hasta que él explique.

El señor Presidente solicita sea informado por Secretaría si se encuentra el ponente del proyecto, doctor Rafael Humberto Alfonso Acosta.

El señor Secretario informa que no se encuentra presente en el recinto.

El señor Presidente solicita la aclaración sobre la competencia de la Comisión donde fue radicado el Proyecto, a la vez suspende la discusión del mismo.

Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca:

Gracias señor Presidente:

Desgraciadamente el ponente del Proyecto no se encuentra en el recinto y tengo la esperanza de que en cualquier momento haga su aparición en este salón.

Señor Presidente, fundamentalmente el proyecto se discutió en la Comisión Quinta de la Cámara siendo yo Presidente de esa Comisión y quiero decirle señor Presidente que el proyecto sí es de competencia de la Comisión Quinta de la Cámara, porque se trata de un proyecto eminentemente agrícola, de tal manera que yo le ruego el favor a la Cámara que lo apruebe porque no hay falta de competencia para el estudio del proyecto, y según sentencia del Consejo de Estado las competencias de las Comisiones son fundamentalmente por la materia que le corresponda a la Comisión y esta es una materia que le corresponde fundamentalmente al agro. De tal manera que por esa razón, señor Presidente, le ruego el favor que le dé curso en forma tranquila, porque eso fue avalado en la Comisión.

El señor Presidente ordena reanudar la discusión del Proyecto después de la aclaración hecha por la honorable Representante Alegría Fonseca; y a su vez manifiesta:

Muchas gracias por su aclaración honorable Parlamentaria, entonces para ilustración de los Representantes presentes ya hemos aprobado la proposición con que termina el informe, ya hemos aprobado el articulado del proyecto, es-

tamos en el título del proyecto y se solicita por parte de la Representante Alegría, que se apruebe habida cuenta que el procedimiento en su sentir y según los argumentos que hemos oído el proyecto se ha tramitado debidamente, continúa entonces la discusión del título del proyecto.

Intervención de la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas:

Gracias señor Presidente.

Sucede esto, la gran mayoría de los Parlamentarios que estamos aquí no han leído la proposición, los motivos, todo como se elaboró este proyecto, no únicamente está relacionado con la parte agrícola, la tecnificación y eso. En ese proyecto de la cuota tabacalera hablan de un porcentaje de un 2%, de un 2% que se va a hacer de descuentos a los cultivadores, a los comerciantes, intermediarios y a los exportadores de tabaco, relacionado esto con la parte económica y siendo la Comisión Tercera Constitucional la que se encarga de estos asuntos. Por eso le pido muy respetuosamente que aplacemos el debate, no solamente en lo que constituye la parte agrícola de la tecnificación del sistema en cuanto a la agricultura y al cultivo del tabaco. En este proyecto se está hablando más que todo el fondo es económico, es un descuento que le van a hacer a los cultivadores, en mi zona y mi región como es el departamento de Sucre y en lo que corresponde a Bolívar nosotros tenemos muchos conocimientos sobre estos cultivos, sobre todo me dedico a lo del tabaco, de papa sí es verdad que no sé nada, pero sí la parte económica y hablan de porcentajes, de descuentos, en las cuestiones de kilos, de toneladas, porque la gran mayoría de los que estamos aquí no conocemos toda la exposición de motivos y cómo fue elaborado el proyecto, sino únicamente el título cómo termina y esto no es suficiente ilustración para el resto de la Cámara.

Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente solicita a Secretaría informar si se encuentra presente el autor del proyecto.

El señor Secretario responde:

Sí, señor Presidente, se encuentra presente el doctor Gonzalo Botero Maya.

Intervención del honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Gracias señor Presidente, honorables Parlamentarios.

Este proyecto como todos los proyectos de ley que tienen que ver con la creación de fondos parafiscales, o sea de recursos que son reunidos de aportes de los mismos productores y que son reunidos y manejados a través de una federación que los aglutina.

Apunta a que sea Fedepapa, la federación que en este caso aglutina a los productores de papa en el país, que maneje los recursos de este fondo parafiscal, con el propósito de mejorar la rentabilidad para los productores, teniendo oportunidad de que estos recursos sean utilizados para la investigación, sean utilizados para una mejor comercialización y para nuevas tecnologías.

Yo quiero también hacer claridad a ustedes honorables Parlamentarios que este proyecto fue concertado con el Ministerio de Agricultura y fue concertado con el doctor Augusto del Valle, Presidente actual de Fedepapa de manera que aquí lo que hemos hecho en la Comisión Quinta de la Cámara, por donde fue presentado el proyecto interpretando el querer de los productores de papa en el país, es que su federación tenga unos recursos que les permitan mejorar la rentabilidad de los productores.

Gracias señor Presidente.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara "por medio de la cual se establece la cuota de fomento papero, se crea un fondo de fomento y se dictan normas para su recaudo y administración".

El señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara.

Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la corporación, solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 36 de 1996 Senado, por la cual se modifica el artículo 8º de la Ley 103 de 1963 sobre patronato colombiano de artes y ciencias.

Autor: Honorable Senador *Carlos Corsi Otálora*.

La proposición con la que termina el informe dice:

Por lo anterior solicito a los honorables Representantes, darle segundo debate favorable al Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 36 de 1996 Senado, "por la cual se modifica el artículo 8º de la Ley 103 de 1963 sobre el patronato colombiano de artes y ciencias".

Firman:

Inés Gómez de Vargas,

Dario Saravia Gómez,

Representantes Ponentes.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 36 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 36 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 36 de 1996 Senado.

El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 36 de 1996 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 36 de 1996 Senado se abre su discusión.

El señor Secretario manifiesta que el Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 36 de 1996 Senado contiene dos artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 36 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 36 de 1996 Senado?

El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 36 de 1996 Senado, por los honorables Representantes señor Presidente.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 36 de 1996 Senado "por la cual se modifica el artículo 8º de la Ley 103 de 1963 sobre el patronato colombiano de arte y ciencia", el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 36 de 1996 Senado?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 36 de 1996 Senado.

Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:

Sí señor Presidente, traté de hablar con la doctora Martha Luna para que me explicará sobre este tema porque usted sabe que yo soy persona preocupada por todos los títulos de arte y ciencia a ver si es tan gentil y nos da una explicación o la doctora María Emma al respecto.

Gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales:

Gracias señor Presidente.

Somos ponentes la doctora María Emma y yo estaba mirando si allá estaba para que ella diera la explicación, pero la voy a dar yo.

Hace muchos años doctora María Paulina usted que fue directora de Cultura y Turismo del Distrito surgió el patronato de artes y ciencias, con la Constitución de 1991, aquellos entes que protegían las artes y las ciencias quedaron colgados de la brocha, legalizar el patronato de arte y ciencias es permitirle que tengan contratos con el Ministerio de Educación, con el nuevo

Ministerio de la Cultura para poder seguir en la lucha de la protección de artes y ciencias de nuestro país, el patronato se la ha jugado toda de norte a sur y de oriente a occidente dentro del territorio nacional, las razones para que ellos puedan contratar con el Ministerio de Educación, con el hoy Ministerio de Cultura, cuya ley sanciona en el próximo 7 de agosto en la ciudad de Barranquilla y con aquellos entes del Gobierno que de una u otra manera dicen proteger las artes y ciencias de nuestro país.

Cuando hablamos de artes y ciencias hablamos de pintura, escultura y de la ciencia todos aquellos amigos de Colombia que de una u otra manera se dedican a la investigación como el doctor Patarroyo, por ejemplo.

Gracias señor Presidente, doctora María Paulina, creo que queda más o menos satisfecha la inquietud.

Gracias señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en la Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la corporación, solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado, por la cual se reglamenta la profesión de Técnicos Hidráulicos y Sanitarios en el territorio.

Autor: Honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

La proposición con la que termina el informe dice:

Por todo lo expuesto solicito a los miembros de la Cámara de Representantes dese segundo debate al Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado, "por la cual se reglamenta la profesión de Técnicos Hidráulicos y Sanitarios en el territorio".

Firma:

Roberto Moyá Angel,

Honorable Representante Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número

ro 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario manifiesta que el Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado contiene diez artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado?

El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado, por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado, por la cual se reglamenta la profesión de Técnicos Hidráulicos y Sanitarios en el Territorio Nacional.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la corporación, solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba la enmienda al párrafo 7º del artículo 17 y al párrafo 5º del artículo 18 de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, adoptado en Nueva York el 8 de septiembre de 1992.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía*.

La proposición con la que termina el informe dice:

Dése segundo debate conduciendo hasta su aprobación al Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado, "por medio de la cual se aprueba la enmienda al párrafo 7º del artículo 17 y párrafo 5º del artículo 18 de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, adoptado en Nueva York el 8 de septiembre de 1992"

Firma:

José Maya García,
Honorable Representante.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario manifiesta que el Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado?

El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado, por la cual se aprueba la enmienda al párrafo 7º del artículo 17 y al párrafo 5º del artículo 18 de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, adoptado en Nueva York el 8 de septiembre de 1992.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 227 de 1996 Cámara, 116 de 1996 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la corporación, solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 63 de 1996 Senado, por la cual se hacen modificaciones y adiciones al Decreto ley número 1228 1995 y a la Ley 181 de 1995.

Autor: Honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez*.

La proposición con la que termina el informe dice:

Por las anteriores consideraciones muy respetuosamente solicito a la plenaria se de segundo debate al Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 63 de 1996 Senado "por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.

Firma:

José Maya Burbano,
Honorable Representante Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 63 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 63 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 63 de 1996 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 63 de 1996 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 63 de 1996 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario manifiesta que el Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 63 de 1996 Senado contiene ocho artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 63 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 63 de 1996 Senado?

El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 63 de 1996 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 63 de 1996 Senado.

De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 63 de 1996 Senado, por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto ley número 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 63 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 63 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 63 de 1996 Senado?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 240 de 1996 Cámara, 63 de 1996 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo:

Gracias Presidente, como viene apenas escrito que modificaciones que se hacen en una ley quisiéramos que el señor Ponente nos explicara los cambios fundamentales que esta teniendo esta ley, Presidente, antes de votarla.

Dirección del señor Presidente doctor Carlos Ardila Ballesteros:

La anterior estaba aprobado incluido el título y he procedido con toda la calma como a usted le consta.

Hemos aprobado la proposición con que termina el informe, el articulado, el título y la Cámara ha dicho que quiere que este proyecto sea Ley de la República.

Intervención del honorables Representante Jaime Casabianca Perdomo:

Pues yo levanté la mano antes, Presidente.

Gracias Presidente muy amable por su confianza y su ayuda gracias.

Dirección del señor Presidente doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Le tengo confianza, usted desconfía de mí, porque yo realmente no lo vi alzar la mano a tiempo.

Siguiente proyecto de ley señor Secretario.

El señor Presidente de la corporación, solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara, por la cual la Nación asume los servicios de salud y pensiones de algunos empleados a través del Instituto de Seguros Sociales.

Autor: Honorable Representante *Jorge Tadeo Lozano Osorio*.

Y el informe de ponencia es el siguiente:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara, "por la cual se desarrolla el artículo 145 de la Ley 100 de 1993 para el departamento del Chocó"

Firma:

Honorable Representante Ponente,
Roberto Pérez Santos.

Antes de abrir la discusión el señor Presidente de la corporación doctor Carlos Ardila Ballesteros hace una aclaración en los siguientes términos:

Honorables Representantes para evitar el impase surgido hace un momento con el querido colega y amigo Jaime Casabianca hago advertencia a todos de que voy a abrir la discusión sobre la ponencia o la proposición con la que termina esta ponencia.

Abro la discusión.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara.

Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:

Si la Secretaría vuelve a leer el título porque yo tengo aquí el Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara, "por la cual la Nación asume los servicios de salud y pensiones" entonces no entiendo en cual proyecto de ley estamos.

El Secretario General de la corporación hace la siguiente aclaración:

Sí señor Presidente, lo que pasa es que el doctor Roberto Pérez Santos y el doctor Jorge Tadeo Lozano presentan una proposición que hay que leer en su momento donde modifican o corrigen el título que estaba o que venía mal denominado por parte de la Secretaría de la Comisión Séptima.

Interviene nuevamente el señor Presidente de la corporación doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Correcto, entonces perdóneme, Representantes, tiene la razón la Representante María

Paulina Espinosa, estamos abriendo la discusión del proyecto de ley como está en el Orden del Día y así debe leerse, otra cosa es que el señor ponente nos anuncie en su momento que hay un cambio de título para lo cual gustosamente le ofreceré la palabra, es más el momento sería en la misma proposición con que termina el informe, pero al final, al discutir el título diremos que hay un cambio de título pero en este momento cuando someto a consideración debe ser leído por favor por Secretaría como aparece en el Orden del Día.

Por favor señor Secretario, entonces enmendemos eso y sírvase leer el título como aparece en el Orden del Día.

El señor Secretario doctor Diego Vivas Tafur lee el título del proyecto como aparece en el Orden del Día:

Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara, por la cual la Nación asume los servicios de salud y pensiones de algunos empleados a través del Instituto de Seguros Sociales, así aparece en el Orden del Día señor Presidente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara.

Dirección del señor Presidente doctor Carlos Ardila Ballesteros:

En discusión la proposición con que termina el informe, abro la discusión y ofrezco la palabra al honorable Representante Jorge Tadeo Lozano autor para que nos ilustre sobre la variación que según entiendo ha habido en el título, tiene la palabra el Representante.

Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio:

Sí señor Presidente, en verdad no fue error ni siquiera de la Comisión, tampoco del ponente, mucho menos del autor, fue un error de transcripción en la Secretaría pero lo vamos a enmendar con una proposición que vamos a presentar al momento en que se discuta el título del proyecto señor Presidente.

Eso era todo lo que queríamos decirle, si acaso hay alguna duda, o alguna interrogación sobre el contenido del proyecto que no la habido todavía estamos prestos el ponente y yo a intervenir en la discusión.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara?

El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara, se abre su discusión.

El señor Secretario manifiesta que el Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara, contiene cuatro artículos.

Interviene la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:

Me gustaría con todo respeto con el doctor Jorge Tadeo Lozano nos explicara un poco, porque aquí dice los servicios de salud del Seguro Social y tengo entendido que los Seguros Sociales, según vi en la televisión pues a la gente la atienden con dos meses de turno, y además cuando la atienden le dan un mejoral, entonces yo si quiero que él me explique un poquito sobre la proposición que acaba de presentar y sobre los servicios de salud y pensiones de algunos empleados a través del Instituto de Seguros Sociales.

¿Y qué tiene que ver con el departamento del Chocó?

El Presidente de la corporación doctor Carlos Ardila Ballesteros interviene y hace la invitación al estrado al autor del proyecto así:

Muy bien honorable Representante solicito al autor del proyecto que está presente que pase al estrado y perdóneme honorable Representante, quiero recordar que estamos discutiendo el articulado de este proyecto de ley, le ofrezco la palabra con mucho gusto, Representante.

Interviene el honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio:

Gracias señor Presidente, a veces da tristeza honorables Representantes hablar de estos temas, de un departamento como el Chocó y sobre todo más tristeza cuando estamos casi implorando que unos jubilados a los cuales no se les paga hace dos o tres años; aprovechando una norma de la Ley 100 artículo 145 que creó afortunadamente una lucecita al final del túnel, o sea, la posibilidad que con esos recursos se cubran las obligaciones pensionales de los empleados departamentales.

Reconociendo el propio departamento del Chocó la insuficiencia, la falta de organización adecuada de un sistema de prestaciones sociales, como lo hizo el propio Gobernador, al aceptar ante el Ministro de Hacienda este proyecto de ley, como lo hizo el Seguro Social incluso con una nota que envió al Ministro de Hacienda diciendo que ellos estaban en condiciones de aceptar el pago de los pensionados en la medida en que, o el Ministerio de Hacienda o un Fondo se habló del Fondo creado en el artículo 145 de la Ley 100 pues pagara los costos de esas transferencias, de esos empleados al departamento y evidentemente estamos haciendo esto, honorable Representante, con los recursos que en el artículo 145 de la ley crea para los departamentos, para que sean cubiertos estos tipos de prestaciones, se destinen lo que corresponda al Chocó, de lo que corresponda al Chocó la parte que el Seguro Social y el Gobernador, allí hay un artículo donde se establece de una vez el mandato para que el Seguro Social haga un convenio con el departamento y definan y liquiden cuál es el costo y la transferencia

ordenada; en otro artículo, en el tercero de esa ley, entonces lo que estamos es desarrollando mediante esta ley el artículo 145 de la Ley 100 en lo que corresponde al departamento del Chocó.

El título, por una insinuación de los honorables Representantes, esto fue muy ampliamente discutido en la Comisión Séptima él, los mismos Representantes, insinuaron un cambio del título como era lógico, porque ya no se hará cargo del servicio de salud, sino únicamente del pago de las pensiones, porque el artículo 145 de la Ley 100 habla únicamente de pensiones y no de salud entonces variamos el título como usted lo puede apreciar y solamente dijimos que esta ley desarrolla para el Chocó el artículo 145 de la Ley 100.

Interviene la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:

Gracias señor Presidente, a mí me gustaría conocer si es posible de algunos otros parlamentarios de otras regiones si tienen el mismo problema que sufre el doctor Jorge Tadeo en el Chocó porque me imagino que en Cundinamarca y en el Valle y otros sitios deberán tener el mismo problema y no sé porqué entonces en lugar de ser un proyecto de ley destinado solamente al Chocó no lo ampliamos a todos los departamentos si es que ellos tienen el mismo problema.

Me gustaría conocer esa problemática en otros departamentos si es la misma o si es solamente en el Chocó que se presenta este problema.

Interviene el honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias Presidente. Bueno realmente a mí me asalta la duda que uno pueda legislar en forma particular sobre todo por lo que se deja entrever aquí en el título que dice que los servicios de salud y pensiones de algunos empleados. Yo entiendo y alabo y le encuentro meritorio el sentido de este proyecto de ley porque fundamentalmente se trata de darle garantías a los pensionados que de alguna manera pues han dedicado toda su lucha, toda su vida a trabajar y al final de cuentas no hay nadie que responda, pero yo sí quisiera señor Presidente en primer lugar, que nos leyerán el articulado porque no se ha leído para ver con precisión.

Yo le anuncio al doctor Jorge Tadeo Lozano que dependiendo de la discusión y no tengo intenciones de entrarle, ni de mortificarle el proyecto, por el contrario soy solidario con el departamento del Chocó por las graves dificultades fiscales que atraviesa.

Pero de esa misma manera estaría de acuerdo con la inquietud de la doctora María Paulina Espinosa, en el sentido de que lo asumiéramos de manera general para los empleados departamentales; porque creo que no solamente es el problema del Chocó, en Antioquia o en Cundinamarca que aparentemente son unos departamentos ricos, también hay esos problemas de imprevisión, inclusive, porque cuando hubo el famoso tránsito de Ley 100, los depar-

tamentos no tenía fondo de pensiones, o sea, no habían hecho la previsión; y hoy por hoy, algunos maestros, empleados departamentales o algunos empleados oficiales están en el limbo.

Entonces, quiero que aprovechemos esta importantísima oportunidad con la venia del señor Ponente, para que la incluyamos y legislemos un poco más de manera general y le demos la oportunidad no solamente como se lo merecen los jubilados del Chocó, sino como se lo merecen todos los jubilados de Colombia, que están atravesando por este problema y que no tienen quien los acoja. Entonces, señor Presidente es una proposición para que por favor y muy respetuosamente nos lean el articulado en forma detallada.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por parte del señor Presidente de la Corporación:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al articulado del Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara.

De conformidad, el señor Secretario General da lectura al articulado del Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara, así:

Artículo 1º. El Instituto de los Seguros Sociales, asumirá el pago de las pensiones de los jubilados del departamento del Chocó, a partir de la vigencia de la presente ley.

Artículo 2º. El Instituto de los Seguros Sociales, queda autorizado para acordar con el departamento del Chocó, mediante convenio interinstitucional los términos de este traslado dentro de los 3 meses siguientes a la presente ley.

Artículo 3º. Los recursos para cubrir al Instituto de los Seguros Sociales, los costos de la presente ley se tomarán del Fondo de que trata el artículo 145 de la Ley 100 de 1993.

Artículo 4º. La presente ley rige a partir de su sanción.

Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio:

Señor Presidente, esta discusión inteligentemente planteada por el Representante Duque, se dio también en la Comisión Séptima; ahí hicimos un examen exhaustivo, detenido, de las conveniencias, de las inconveniencias, imagínense si no estando allí en la Comisión Representantes de todos los departamentos no iba a aflorar el tema y ¿qué pasaba con los otros departamentos?

La verdad es que esta inquietud surge individualmente del Chocó por el drama, muchos de aquí han ido al Chocó, el Presidente Samper estuvo allá y se comprometió a obtener esta transferencia para el departamento, estamos tratando de que en el futuro estas cosas no ocurran, desafortunadamente no voy hacer aquí ahora una radiografía de esa tragedia de mi departamento, porque me da vergüenza, la verdad es que hay interés de toda la comunidad, del sector gubernamental representado en el señor Gobernador quien lo planteó por escrito ante el Ministro de Hacienda, el propio gobierno del Presidente de la República.

Hubo una convergencia, los propios pensionados están felices con esta posibilidad, porque van a tener por lo menos la seguridad de su ingreso permanente, pagado no con recursos de la Nación, sino con unos recursos que la ley creó para cubrir estas pensiones; lo que se está es creando una forma de pago, a cargo de una entidad seria, que entre otras cosas no va a afectar su patrimonio.

Hay departamentos que de pronto no tienen interés en esto, porque ellos están asumiendo o van a asumir o no tienen necesidad de que un tercero asuma este riesgo, por eso no ha habido interés de otros departamentos, no lo hubo en ese momento; si ese interés se hubiese presentado seguramente yo mismo habría estimulado la posibilidad de que el proyecto de ley tuviese una apertura o fuese de carácter nacional, honorables Representantes.

La verdad es que no estamos legislando en forma individual, para una sola persona, sino para un sector social y aquí más de una ley existe, no tengo ninguna duda de que, usted lo sabe, que se legisla para un sector social y se hace sin necesidad de violar ninguna norma, ningún principio.

Si algún departamento o aquí hay algún vocero de un departamento, que demuestre que hay tanto interés de todos los sectores de que se haga esto, no veo inconveniente en que se presente, pero me asalta la duda de que de pronto ninguno de ustedes esté preparado para decir que el Gobierno es seccional, que los pensionados de su departamento, que el Seguro Social está en disposición de esto, seguramente el Seguro Social sí, porque él manifestó en una nota que conocía la Comisión Séptima, que no tendría ningún inconveniente; ellos como EPS están en facultad, en competencia de asumir estos riesgos, en la medida en que se les cubra esa posibilidad; por qué lo hacemos por ley, porque hay que afectar un fondo creado por ley y necesitamos desarrollar ese texto que está un poco dormido allí y hacer posible que el Seguro Social recaude o reclame ante el manejador del Fondo de Regalías estos recursos que van a cubrir las pensiones de los pensionados del Chocó.

Intervención del honorable Representante Félix Samuel Ortigón Amaya:

Gracias señor Presidente. Le anuncio al honorable Representante Jorge Tadeo mi voto afirmativo; pero me quedan dudas, de que siendo empleados del departamento puedan ingresar a un régimen subsidiado; me queda la duda, cuáles son esos empleados, porque ahora con la Ley 100 todo trabajador debe afiliarse a una entidad prestadora de servicio o a una EPS; por el régimen del Sisben tampoco podrían ingresar porque son empleados; es decir, simplemente para aclaración, anunciándole mi voto porque ni más faltaba.

Aquí existe el estilo de que no somos solidarios con los proyectos de los congresistas y si no tienen firma del Ejecutivo, pues menos. Creo que éste debe tener el aval, y si tiene el aval no hay ningún inconveniente mi doctor, pero si no

tiene el aval puede haber problema, pero me queda la duda de que si son empleados no estén afiliados, porque obligatoriamente el municipio debe afiliarlos y qué mejor que al Seguro Social; pero me queda la duda mi doctor Jorge Tadeo si no son empleados, pueden ser afiliados a un régimen subsidiado pero por el Sisben, pero entiendo que aquí son empleados.

Es simplemente para aclaración, diciéndole que cuenta con mi voto.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio:

Señor doctor Ortigón la verdad es que si bien la Ley 100 regula básicamente el régimen subsidiado de salud, hay disposiciones que reglamentan aspectos diferentes al régimen subsidiado de salud. Estoy precisamente pidiéndole a la Secretaría, me lo va a hacer llegar en unos minutos, pueda ser que llegue a tiempo para leerle el artículo 145 de la Ley 100, para que usted me ayude como lo ha ofrecido; pero esta vez con más veras en la aprobación del proyecto; porque la verdad es que el artículo 145 no se refiere al régimen subsidiado sino que es uno de esos artículos como tantos otros por ejemplo los que reorganiza el Seguro Social, en donde no tiene como objetivo la norma, regular el régimen subsidiado de salud, sino reglamentar aspectos de salud en organizaciones del Estado como el Seguro Social; por ejemplo este artículo 145 según entiendo fue negociado precisamente por el mal estado de las arcas departamentales y se creó ese Fondo de Regalías con destino a suplir en los departamentos las necesidades y las dificultades que tenían en materia de pensiones de jubilación y de atención al régimen de salud no subsidiado, sino de los trabajadores del departamento; es decir, tiene una naturaleza completamente distinta a la del régimen subsidiado y por tanto creo que usted tiene la razón, si se tratase simplemente de un artículo que estuviese destinado a los beneficiarios del régimen subsidiado de salud, no tendríamos nada que hacer, porque éste no es el caso, pero el artículo 145 no se refiere a ese tema.

De los recursos adicionales que a partir de 1997 reciban los departamentos y los municipios como transferencias por los recursos provenientes del impuesto de renta y la contribución sobre la producción de las empresas de la industria petrolera en la zona Cusiana, Copiagua, destinarán por lo menos un 5% a un fondo para pago de pensiones, ¿le parece correcto?, listo, entonces está suficientemente aclarado.

Interpelación del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Doctor Jorge Tadeo, realmente soy solidario no solamente con el esquema de la cortesía parlamentaria, en el sentido de que ni más faltaría que cada uno de nosotros que representa las regiones no se le ayudara y no fuéramos solidarios con sacar adelante estas iniciativas; voy a dar mi voto afirmativo por ese proyecto me parece que indudablemente es una lucha suya como Representante por el Chocó, ya me

ha resuelto una duda, espero que me resuelva la otra, porque no es con el ánimo de mortificarlo, ¿creado ese fondo de regalías y con destinación específica no hay necesidad del aval del Gobierno, sino simplemente de disponer de él?

El honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio responde:

Así es honorable Representante, no tiene que existir aval del Gobierno, está destinado por ley.

El honorable Representante Luis Fernando Duque García manifiesta:

Le agradezco mucho, y le anuncio mi voto afirmativo, al proyecto de ley.

Interpelación del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente, para anunciar mi voto afirmativo a la iniciativa presentada por el honorable Representante Jorge Tadeo Lozano. Como choicano y como conocedor de la situación por la que atraviesan los pensionados del departamento y como conocedor también del compromiso asumido por el señor Presidente, el señor Ministro y las gestiones que venimos adelantando para solucionar este problema, señor Presidente, y honorables Representantes quiero solicitarle a la honorable Cámara de Representantes la aprobación de esta iniciativa, ya que es de verdad importante para los choicanos, para los pensionados del departamento, porque desde hace mucho tiempo, además de no cancelarles sus salarios viene la expectativa creada por el señor Presidente Samper, por eso solicito a la Cámara le demos voto afirmativo a este proyecto, gracias señor Presidente.

Interpelación de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:

Señor Presidente, creo que se ha tratado de interpretar mal el que algunos Parlamentarios hagamos observaciones al proyecto, repito lo que dijo el doctor Luis Fernando Duque: ni más faltaba que no fuéramos solidarios con cada región, cuando tomé la palabra el interés era por defender, no solamente la región del doctor Jorge Tadeo Lozano en el Chocó sino las otras regiones de Colombia, si no hay Parlamentarios que tengan que defender esa posición, lo preguntaba por eso y porque creo que tenemos que proteger también a los empleados de otros departamentos.

En segundo lugar, no hay necesidad que los doctores que hablan anteriormente nos digan que son promesas del doctor Samper y el Ministro, eso nos tiene sin cuidado, aquí cuando hay un proyecto de ley, bueno así sea del Gobierno, la primera que lo voto soy yo, si no es bueno lo voto negativamente, porque esa es la posición que hemos adquirido algunos. Por lo tanto señor Presidente, le solicito que el doctor Roberto Pérez Santos, que es mi compañero de la Comisión Séptima, me refresque la memoria si a la Comisión Séptima a la cual yo asisto, llegó el proyecto de ley generalizado con este título o este título se ha cambiado en el día de hoy. Le pido el favor al doctor Pérez que me aclare si este título llegó a la Comisión Séptima para

estar tranquila de que mi presencia en la Comisión Séptima fue en estudio con este título y no con el que lo están presentando hoy.

Dirección de la sesión por parte del señor Presidente de la Corporación:

Perdonen honorables colegas, pienso que asiste razón a la parlamentaria María Paulina Espinosa. Pienso que el autor y ahora mismo el ponente lo entienden así y es parte de nuestro trabajo. Todos tenemos el derecho de preguntar sobre los proyectos de ley en discusión y así lo están manejando el autor. Ofrezco la palabra dentro de la interpelación al ponente, al mismo Representante Roberto Pérez.

Intervención del honorable Representante Roberto Pérez Santos.

Gracias señor Presidente, sí, realmente como lo planteó el honorable Representante Jorge Tadeo Lozano, el error no fue de la Comisión, en la ponencia se establece el título que el secretario leyó inicialmente, no el que aparece en el Orden del Día, el que aparece en el Orden del Día era el título que traía originalmente el proyecto y en la Comisión en el transcurso del debate no solo se modificó el título, si no que se modificaron algunos artículos del proyecto de ley, que aparecen precisamente en la ponencia para segundo debate. Para corregir el error entre el autor del proyecto y el ponente, acordamos presentar una proposición que ya está en la Mesa y en la cual se recoge el título que fue aprobado en la Comisión Séptima honorable Representante María Paulina Espinosa.

Interpelación del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Gracias señor Presidente. Por dos elementales consideraciones voy a pedir que la Plenaria de la Cámara apruebe la modificación que voy a proponer en el artículo primero del Proyecto de ley número 283 el cual se encuentra en discusión; el departamento de Nariño

tiene un déficit fiscal en la actualidad cercano a los 50 mil millones de pesos. Segundo, los obreros de mi departamento de mi Región, los pensionados me refiero, no han recibido pago de su pensión salarial hace cuatro meses. Tercero, en las estadísticas del Gobierno Nacional, el departamento del Chocó y el departamento de Nariño, ocupan los últimos lugares en la economía nacional; por lo tanto, solicito muy respetuosamente al autor, a los señores ponentes, a la Plenaria de la Cámara se permitan aprobar el artículo primero del mencionado proyecto de la siguiente manera: artículo primero del Proyecto de ley número 283 de 1997 quedará así: el Instituto de los Seguros Sociales asumirá el pago de las pensiones de los jubilados de los departamentos del Chocó y Nariño a partir de la vigencia de la presente ley. Muchas gracias señor presidente.

Interpelación del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez.

Muchas gracias señor Presidente, primero quiero anunciarle al Representante Jorge Tadeo Lozano, que voy a acompañar su iniciativa, y a votar favorablemente el presente Proyecto de

ley, lo felicito por su iniciativa, y decirle a la Cámara de Representantes, que el proyecto que me permití leer brevemente en secretaría y que es por demás muy breve, es muy sencillo y mucho menos misterioso de lo que parece y que exige lo que el Representante Lozano ha manifestado, un interés de las partes en aplicar esa figura, si no el proyecto es sencillamente inocuo.

Realmente todos los departamentos, la gran mayoría. En el departamento del Magdalena tenemos problemas con el pago de las mesadas pensionales y el Seguro Social por lo menos con el departamento del Magdalena ha dicho que asume las pensiones sin necesidad de ninguna ley siempre y cuando el departamento del Magdalena pague una suma de dinero al Seguro, que reemplace los aportes de los cálculos actuariales y que le permita al Seguro Social financiar esas pensiones, sin necesidad de ley; sin embargo el doctor Jorge Tadeo Lozano ha acudido a una ley, pienso que con dos propósitos: uno, obligar al Seguro Social a que asuma eso, que no sea producto de una concertación; y dos, obligar el funcionamiento de una determinada fuente de financiación, es decir, que el dinero que el departamento tiene que entregar al Seguro Social para que asuma esas pensiones, viene del Fondo contemplado en el artículo 145 de la Ley 100, todo es absolutamente necesario y así lo reconoce el proyecto que el Seguro Social y el departamento acuerden, concerten, los términos en que asume eso; es posible que si esa concertación para la cual se da un plazo de tres meses no se da el proyecto se convierte en una ley inocua.

De manera que no se trata de que aquí colguemos todos los departamentos, igualmente quisiera incluir al departamento del Magdalena y estoy seguro que la bancada parlamentaria estaría interesada en ello, pero si el departamento no tiene el interés y los recursos proyectados para pagar al Seguro Social, lo que éste exige, para asumir el costo, el esfuerzo sería inocuo. De manera que esta es una ley que no tiene ningún misterio. Felicito al doctor Jorge Tadeo Lozano por el esfuerzo que trata de hacer con los pensionados de su departamento, también con los pensionados del departamento de Nariño, la iniciativa del doctor Maya y que ojalá las autoridades seccionales correspondientes y el Instituto de Seguro Social puedan llegar a un acuerdo para que se satisfaga el problema de los pensionados, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio.

Creo honorable Representante, que le voy a pedir pero rendidísimas excusas, pero muchas excusas le cuento, por no estar de acuerdo con usted, le voy a suplicar que me acompañe en el Proyecto tal cual está, ofreciéndole a la vez como lo hice con la Comisión Séptima, como lo hizo el Seguro Social el día de la nota, como lo hizo el Gobernador al intentar con el Gobierno que esto se produjera, como lo hicieron los jubilados enviando una nota y varias notas a la Comisión, que la ley sea el producto de un deseo

de la gente a la cual la ley va a cubrir. Hubiese podido abordarlo a usted, abordar a otros Representantes de otros departamentos que están en el mismo nivel de desarrollo del Chocó, para que hiciéramos una gran concertación de la ley; pero la verdad es que no hubo ese momento y quiero decirle lo siguiente: si esa reforma que usted propone se hace o se intenta, tendríamos que modificar no sólo esto sino el título que vamos a poner en consideración, teníamos también que modificar el artículo segundo que autoriza al Gobernador del Chocó únicamente; es decir, implicaría indudablemente unas reformas casi de la integridad de la ley y lo que ofrezco sinceramente, estoy dispuesto a hacerlo, es a entrar a estudiar inmediatamente con usted con algunos otros departamentos esta idea, a concertar con los gobernadores, con los jubilados, es bueno que ellos sepan, para dónde van a ir, que quieran ir allá, que haya voluntad de ellos; no podía presentarle a ustedes un proyecto de ley aquí, para ordenar desde el Congreso de la República el pago de unas pensiones cuando no haya la voluntad de los beneficiarios de esas pensiones de pasar al Seguro Social.

Lo que estoy diciendo aquí lo conoció la Comisión Séptima, los documentos fueron conocidos por la Comisión Séptima, de manera que le suplico si no lo tiene usted a mal, retirar la modificación para que el proyecto tome la vía indicada.

Interpelación del honorable Representante Gustavo Amado López.

Gracias, señor Presidente, quiero felicitar al doctor Tadeo por el enorme esfuerzo de ayudar a las gentes pensionadas de su departamento y entendemos perfectamente el grado de marginamiento que tiene el Chocó; porque tradicionalmente éste ha sido un departamento marginado. Quisiera formularle a nombre de los departamentos de los antiguos territorios, por lo menos los departamentos que eran comisarías, no los que eran intendencias porque económicamente están bien, todos tienen regalías, que la situación de estos departamentos Guaviare, Guanía, Vaupés, Vichada y Amazonas es mucho más lamentable, profundamente más lamentable que la situación del Chocó.

Allí la situación es verdaderamente dramática, allí nunca se le pagan pensiones a estos pensionados, porque esas comisarías hoy convertidas en departamentos, tienen dificultades hasta para pagar la nómina. Le quiero comentar a la Plenaria de la Cámara, que estos departamentos, ninguno tiene una sola industria, depende únicamente y exclusivamente del impuesto de la Industria y Comercio y de los recursos del situado fiscal. Deseo con el inmenso respeto que merece el doctor Tadeo y en su generosidad, que realmente pudiéramos ver la posibilidad, no son muchas las personas que hay allí, pero sí lamentablemente nunca se les pagan, consideráramos la posibilidad de extender ese beneficio en buena hora planteado por usted honorable Parlamentario, a estos departamentos, por lo menos a los que antiguamente

eran comisarías. Nosotros estamos luchando allí para que llegue el Seguro Social, ninguno lo tiene y conoedor de su esfuerzo y su reconocimiento a esta zonas marginadas honorable Parlamentario le quiero sugerir a nombre de estos departamentos que estudiáramos la posibilidad de extender estos beneficios y darle un alivio a aquellas personas que están totalmente marginadas en la geografía nacional. Muchas gracias.

Interpelación de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López.

Gracias señor Presidente.

Me permito decirle al honorable Representante Jorge Tadeo Lozano, autor del proyecto que se encuentra en discusión, que no puedo retirar este artículo nuevo que he presentado como modificadorio del artículo primero de la Ley número 283 y que ya he corregido el vicio de forma que tendría en el artículo segundo, para que usted señor Presidente en el momento oportuno se permita ponerlo a consideración de la Plenaria el artículo segundo, también, que quedará así: El Instituto de los Seguros Sociales queda autorizado para acordar con los departamentos del Chocó y de Nariño, mediante Convenio Interinstitucional los términos de este traslado dentro de los 3 meses siguientes a la presente ley. Le ruego de manera especial al autor del Proyecto recibir mis rendidas disculpas porque estoy defendiendo a mi región, a unos funcionarios como dije anteriormente no reciben sus sueldos, hace 4 meses aproximadamente. De manera que señor Presidente sírvase usted en el momento oportuno poner a consideración estos 2 artículos para modificar el Proyecto original.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por parte del señor Presidente de la Corporación:

Le solicito honorable Representante que presente la proposición por escrito.

Interpelación de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López

Señor Presidente, a la proposición presentada he agregado el departamento de Cundinamarca y la ciudad de Bogotá para adicionarla.

Dirección de la sesión por parte del señor Presidente de la Corporación:

Le solicito honorable Representante María Paulina Espinosa de López que solicite al autor de la proposición la inclusión de lo que usted desea.

Interpelación del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo.

Este proyecto de ley reviste una especial importancia, no solamente para el departamento del Chocó, creo que el artículo 145 de la Ley 100 es muy claro, el Fondo debe beneficiar a todos los pensionados, a todos los futuros pensionados de las diferentes entidades territoriales. A mí me preocupa una cosa doctor Jorge Tadeo, cuál es el estudio que se ha hecho para pasarle esa carga prestacional al Seguro Social; porque al Seguro Social le hemos venido contribuyendo todos y hemos logrado conformar una

reserva técnica para pensiones que por supuesto hacen viable el pago de las mismas a no más del año 2010 creo. Entonces me gustaría saber cuál es el estudio actuarial que fundamenta esta carga prestacional para el Seguro Social, porque el Fondo de Pensiones que usted cita, obviamente producto de regalías, es para todo el país y proporcionalmente para el departamento del Chocó; pero entonces la Ley se debe encausar doctor Jorge Tadeo, es a crear ese fondo, pero nacionalmente, para que se distribuya tal como está presupuestado en la ley de regalías; por consiguiente no sería legislar en forma general sino como ha sido citado por algunos Representantes, lo haríamos en forma particular. Aquí todos tenemos muchísimo interés, todos tenemos el problema de las pensiones, y éste va a ser el problema del siglo 2000 para Colombia.

Aquí lo hemos dicho, esa pirámide hoy en día se ha ampliado en la parte de arriba y hoy son muy pocos los que cotizan para mantener la cantidad de pensionados que tenemos. A mí me gustaría saber si el Ministerio de Hacienda está dispuesto a girar al departamento o al Seguro Social los bonos pensionales a que debe estar obligado, por el traspaso de estos pensionados a las diferentes entidades y en este caso el Seguro Social como EPS. Entonces no conozco ningún estudio actuarial que garantice, que le dé seguridad económica al Seguro para asumir esta obligación. Gracias señor Presidente.

Interpelación de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera.

Gracias señor Presidente.

Tengo la misma duda sobre este proyecto de ley que acaba de expresar el doctor Pinillos. Esto me recuerda cuando hemos discutido en la Comisión Primera, proyectos creando distritos turísticos que empezamos con una ciudad y después van llegando 3, 4, 5, ciudades, hasta que finalmente los tenemos que negar. Creo que todos sabemos claramente que un principio de la ley, es que ésta es de carácter general. Nosotros no podemos aquí crear estas normas para determinadas regiones del país. De tal manera, que lo que solicito es que el ponente del proyecto de ley, doctor Roberto Pérez, nos explique aquí de una manera muy clara el contenido del mismo. Si el doctor Pérez no está le solicito señor Presidente que este proyecto quede para otra sesión, porque lo cierto es que me parece que éste no se está haciendo bien señor Presidente.

Muchas gracias.

Interpelación del honorable Representante Rafael Antonio Díaz Duarte.

Muchas gracias Presidente.

Es para proponerle al autor del proyecto que aplacemos este debate y todos los que estamos interesados de incluir estas regiones concertemos con nuestros gobernadores y con el Seguro de esta región y nos reunamos con el ponente y autor del proyecto, incluimos y hacemos una ley general para todos los departamentos del país. Esta ley es muy importante, es un proyecto que vale la pena y creo que debemos estudiarlo y así hacerlo un proyecto globalizado nacionalmente.

Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio.

La verdad es que estoy sorprendido, pero gratamente sorprendido, porque uno tiene que oír, vivir, para interpretar realmente lo que la gente en el fondo quiere. Estoy extrañado, aquí apruebo proyectos para los algodoneros del Cesar, proyectos para... en fin, acabamos de aprobar un proyecto de fomento agropecuario para un sector agropecuario, y hay miles de proyectos.

Nosotros no estamos diciendo que vamos a aprobar un proyecto para un pensionado o dos pensionados, a crear una pensión para alguien, estamos hablando de un grupo de trabajadores que voluntariamente quieren acogerse al Seguro y que no lo pueden hacer sin contar con un recurso previsto en la Ley 100, porque el departamento del Chocó no tiene los recursos para hacerlo; las pensiones en este momento son pensiones de más de 2 años de endeudamiento, hay gente que se ha muerto de inanición en el Chocó, pero bueno ese no es el drama, y no voy tampoco a mendigarles a ustedes una aprobación, soy muy respetuoso del criterio que ustedes tienen sobre estas cosas; pensé que no se afectaría toda la Nación cuando únicamente estoy pidiendo que se le den los recursos que proporcionalmente la corresponden al Chocó en el Fondo de Regalías porque es para todos los departamentos, sin afectar de ninguna manera el interés de otros departamentos que no han demostrado, ni habían demostrado, ni habían expresado siquiera el deseo de acogerse a esta disposición y que lo hago por el estado de angustia y de padecimiento de estos coterráneos, no pensé que fuera a generar esta reacción que por positiva es negativa para el proyecto. No me negarán que si el proyecto como parece ser lo quiere algún sector de la bancada, vuelve a la comisión, sobre todo el estudiarlo como lo planteaba el doctor Díaz para mirar qué gobernadores quieren y cuáles no quieren y que pensionados quieren, y cuáles no quieren, es un proyecto muerto, es decir, este proyecto por técnica parlamentaria no va a pasar si vuelve con ese criterio.

De manera que sinceramente creo que muchas veces lo hemos hecho, abrirles la brecha, abrirle la brecha a una idea, no es malo de pronto que llegamos a la conclusión de que la manera como nosotros en la Ley 100 establecimos el Fondo no era lo correcto, que si queremos unificar la seguridad social, de pronto lo que debemos decir es que ese Fondo vaya al Seguro Social y que él cubra a todos los pensionados del Estado, la tendencia es la unificación de la seguridad social; pero éste es un tema que debe ser tratado en una polémica mucho más amplia, con un proyecto de ley completamente diferente, y que esto lo que da es un paso adelante para decir que es posible. Primero doctor Pinillos, el texto del proyecto de ninguna manera y así está planteado, dice en el departamento del Chocó, si esto lo cotejamos; además esta es una ley que tiene que ser reglamentada por el Gobierno, todas las leyes tienen que ser reglamentadas por

el Gobierno y en la reglamentación de la ley tiene que decirse que sólo cubrirá aquellos aspectos o aquellas cargas, del departamento hasta el tope que le corresponde al departamento del Chocó; pero es más, el artículo 145 de la Ley 100, dice: Sin perjuicio de que dichas entidades territoriales continúen cumpliendo sus obligaciones contraídas en materia pensional, o sea que el Seguro Social asume sólo aquello que se le paga, no vamos a tomar recursos de otro departamento en ningún caso y aquellos pensionados que no sean cubiertos con esos recursos que le corresponden al Chocó, necesariamente la obligación la sigue asumiendo el departamento. No tendrá que convenirse doctor Pinillos de acuerdo con el artículo segundo del Proyecto de ley entre el gobernador y el Seguro Social. Usted entenderá que el Seguro Social, al momento de convenir con el gobernador no va a permitir, asumir riesgos, o no va a asumir riesgos afectados esos cuantiosísimos recursos doctor Pinillos que ustedes aquí en Bogotá y en Cundinamarca tienen de sobra para pagar su seguridad social.

De manera que sí le pediría a la Cámara, estoy dispuesto a que, señor Presidente, el proyecto de ley sea votado tal cual vino de la Comisión, el señor ponente y yo hemos acordado en no avalar ninguna de las reformas al proyecto, si quieren derrotar el proyectico, que como les digo es una avanzada social y es lo único que el Chocó ha pedido en esta legislatura, pues vale la pena derrotémoslo, ustedes verán; tengo mi conciencia tranquila y la verdad es que no creo que este proyecto tenga futuro si regresa a la Comisión ampliarlo a los demás departamentos.

Intervención del honorable Representante Roberto Pérez Santos:

Honorables Representantes, la verdad es que esta misma discusión que se está dando en el día de hoy, se dio en la Comisión Séptima y surgieron todas estas dudas que se han planteadas en la tarde de hoy. Aquí me ha correspondido aprobar, como a todos ustedes, honorables Representantes, proyectos de ley, en los cuales se autorizan inversiones por la conmemoración o por el aniversario de una ciudad o de un municipio. Esta es una ley que particulariza. No es una ley que generaliza. Debíamos crear una ley que cada vez que se festejara un aniversario en un municipio, se obligara a la Nación a hacer inversión; sin embargo, el caso que se ha presentado para avalar por parte de la Comisión Séptima el proyecto en discusión, está fundamentado no sólo en el artículo 145 de la Ley 100, sino por la solicitud expresa de los beneficiarios de estos recursos, por el Gobernador del Departamento y por las mismas instituciones y que una de ellas es el Seguro Social.

Nosotros, honorables Representantes, tenemos que entender la situación del Chocó, que es casi la misma de Sucre, que es casi la misma de Nariño y por eso interpreto al colega de Nariño y aquí se paró precisamente la colega Teresita Viola de Huertas, de mi departamento, para sugerirme que incluyéramos el departamento

de Sucre, pero las condiciones del Chocó son inferiores a las del departamento de Sucre. Los pensionados de nuestro departamento están siendo atendidos por la Caja Nacional de Previsión y ahí sí entraríamos en contradicción, porque ya hay una entidad responsable.

Quiero solicitarle a ustedes, honorables Representantes, así como lo solicitamos en la Comisión Séptima, que le demos un voto de confianza al autor del proyecto y al ponente, dadas las circunstancias muy particulares del departamento del Chocó. Creo que esta solicitud que ha sido presentada por los beneficiarios o por los pensionados del departamento del Chocó y por el Gobernador, ha sido una solicitud de clemencia; nosotros somos seres humanos, conocemos la situación de estos departamentos, la debilidad de estas administraciones; por lo tanto, quiero una vez más, pedirles que le demos favorablemente el voto a este proyecto.

Muchísimas gracias.

Interpelación del honorable Representante Germán Martínez Mejía:

Gracias, señor Presidente.

Quería hacerle una aclaración, doctor Tadeo. Tuve el altísimo honor de visitar su departamento y obtener allá beneficio electoral para el año de 1991, cuando se lanzó la circunscripción nacional del Senado, por eso no vaya a creer que lo que voy a plantear sobre su proyecto de ley, sobre la aprobación, va en contra del mismo. Tengo alguna experiencia en la Seguridad Social, como quiera que la manejé por la década del 60 en el antiguo Caldas.

La ley originaria de la seguridad social es la Ley 90 de 1946, Gobierno del doctor Mariano Ospina Pérez. Allí había una figura y se hablaba de los asegurados facultativos. En mi concepto, si la Ley 100, de la cual no soy muy experto y reemplazó a la Ley 90 de 1946, conserva la figura de los asegurados facultativos. Usted no necesita este proyecto de ley.

Tuvimos la oportunidad cuando se creaba la zona del departamento del Quindío, que dependía de la ciudad de Pereira, de llevar la seguridad social a través de la Caja Seccional, que yo regentaba en aquel entonces, a través de unos contratos donde los municipios, el departamento mismo, en aquel caso el nuestro, los municipios actuaban como patronos y los trabajadores tributaban.

De manera que consiero que su proyecto puede conjugarse a través de una consulta jurídica en la sección misma de la Cámara y no hay necesidad, porque participo, de la apreciación de la colega Yolima Espinosa, que la ley es de carácter general.

Y no se le puede crear impunemente al Seguro Social, cuando no está en condiciones de responder por las que tiene.

Muchas gracias, señor Presidente.

Interpelación de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero anunciar mi voto afirmativo al proyecto que se está discutiendo;

coincido con la posición del honorable Representante Tadeo Lozano. Aquí se aprueban muchas leyes que favorecen intereses particulares de algunos departamentos, de regiones, de universidades, de intereses que tienen válidos la mayoría de los Parlamentarios y entiendo divinamente el afán que podemos tener absolutamente todos, en que una ley de esta naturaleza puede extenderse en sus servicios a la totalidad de los pensionados del país; pero sí quiero hacer un llamamiento, realmente la situación del Chocó es una situación que amerita un gesto de solidaridad del Congreso de Colombia y en general de la Cámara de Representantes, muy en particular.

A mí me parece que como bien lo ha expresado aquí el ponente, la situación de los pensionados del resto de Colombia es muy diferente a la situación de los pensionados del Chocó. Nosotros nos sobrecogemos cuando nos pasan algunas tomas por la televisión, algunas muestras y vemos la situación infrahumana que se vive en el departamento del Chocó. A mí sinceramente, respetando mucho el anhelo y la aspiración que es obvia y que es natural de todos los Parlamentarios, porque sus regiones queden incluidas en el proyecto. Me duele en el fondo del alma que no mostremos un gesto de solidaridad con esos pensionados; es verdaderamente desgarrador lo que el honorable Representante Tadeo Lozano ha expresado, que hay pensionados del Chocó que se han muerto de inanición por falta de recursos para tener lo necesario para sobrevivir.

Yo quiero por lo tanto, señor Presidente, anunciar públicamente y dejar constancia de mi voto afirmativo por el proyecto que aquí se está discutiendo.

Gracias, señor Presidente.

Interpelación del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Gracias, señor Presidente.

Creo, honorables Representantes, que nos estamos ahogando en un vaso de agua. El proyecto no tiene ningún misterio, la operación que el Representante Jorge Tadeo Lozano quiere impulsar con relación a los pensionados del departamento del Chocó, es una operación que en principio no requeriría ni siquiera de una ley.

El Seguro Social a cualquier departamento que le aporte, que le pague el capital necesario para atender las obligaciones pensionales que asume, que le proponga eso, se lo acepta; como en el departamento del Magdalena, muchas veces se ha dialogado eso, sencillamente nuestro departamento no ha tenido 4 ó 5.000 millones de pesos que hay que aportar. De manera, Representante Antonio José Pinillos, que no afecta los cálculos actuariales, con base en el cual el Instituto de Seguro Social paga las correspondientes pensiones porque el capital que debieron haber formado esos cálculos actuariales, debe traspasarlo el departamento al Seguro Social y este proyecto así lo expresa en el artículo 2º quizá dice ó 3º, que "el Seguro Social convendrá con el departamento las condiciones en que asumirá".

De ahí que no sería extraño lo que dije hace un rato, Representante Tadeo, que si no se conviene con precisiones esos términos, de pronto el proyecto se convierte en una ley inocua; ahora, si es una operación que en principio no requiere ley, por qué el Representante Jorge Tadeo Lozano quiere que se haga a través de una ley. Es una pregunta que quizás él puede responder primero, pero yo encuentro unos elementos:

Primero, es producto de una concertación de todas las partes involucradas en esto. Ya el Gobernador ha calculado con qué va a pagar, ya los pensionados han manifestado que quieren ser atendidos por el Seguro Social y ya el Seguro Social ha manifestado que acepta. Entonces, lo que creo que el proyecto hace es, uno, hacer obligatorio eso que en un momento dado puede ser discrecional del Seguro Social, pero obligatorio sometido a la concertación sobre el aporte económico; y, dos, que es la otra razón que le encuentro al proyecto de ley, es obligar al departamento a que pague ese capital con una determinada renta, con las regalías que se reparten a partir de este año, con base en lo que señala el artículo 145, así como el departamento del Magdalena para hacer esa operación estaba pensando en vender unas instalaciones de un viejo hospital, pues el departamento del Chocó está pensando echar mano de esos recursos que son del Chocó, que no afecta lo que por ese mismo concepto le correspondía a otros departamentos.

Por eso creo yo que sí es un caso *sui generis*, que bien vale la pena apoyar, al caso concreto del departamento del Chocó, porque ya ha evolucionado, ya ha avanzado en ese proceso. De manera que yo creo que las críticas que se han hecho, que la ley no es una general o que el Seguro Social no está en condiciones de responder, no son argumentos válidos, el Seguro Social va a recibir con qué responder y la ley no pierde su generalidad constitucional por ser regional, no se vuelve individual, por eso aquí hemos aprobado proyectos, la "Ley del Páez" y muchos otros proyectos que se refieren a una sola región, pero a la colectividad de esa región, como se refiere ésta a los pensionados.

De manera que, Representante Jorge Tadeo Lozano, aquí a mi alrededor somos varios los Representantes que somos solidarios con su iniciativa, que la entendemos y que la apoyamos y que la impulsamos. Me ha autorizado la Representante Yaneth Suárez, el Representante José Llinás, para que en su nombre manifieste el apoyo que queremos darle a este proyecto y la invitación que hacemos a los demás Representantes, que no nos confundamos, que no nos enredemos, que hay intereses en otros departamentos, que adelantemos los correspondientes procesos y que si se requiere la ley ya como una herramienta, también un instrumento político para consolidar el proceso, pues también la aprobamos, pero por el momento, señores Representantes, nuestra invitación es aprobar y votar el presente proyecto de ley, en la certeza que estamos apoyando para que un sector social del departamento del Chocó salga adelante sin detrimento de las demás regiones de la República de Colombia.

Muchísimas gracias.

Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo:

Gracias, señor Presidente.

Para decirle al doctor Jorge Tadeo Lozano, que precisamente Bogotá no nada en recursos, Bogotá nada es un mar de necesidades, doctor Jorge Tadeo, aquí recibimos toda la problemática nacional, toda la indigencia nacional, aquí recibimos nosotros la pobreza absoluta que hay que atender. A mí me preocupan los pensionados y me preocupa la salud, porque ese es el negocio del futuro y usted lo ha visto cómo los embates de la empresa privada contra la salud oficial, son muy claros.

Todo ese cúmulo de EPS, que están hoy compitiendo en el nivel nacional, lo están haciendo sobre la base de desacreditar al Seguro. Entonces me preocupa que una carga de esta magnitud, de golpe sea traspasada sin un estudio técnico, que conlleve a que cunda el desprestigio del Seguro Social que es de los últimos bastiones de un modelo prácticamente liberal, como es atender, como obligación del Estado, la salud de los colombianos. Y doctor Vives, mire el caso de Caprecom, cuánta carga prestacional le metieron a Caprecom y ahí tiene las consecuencias, ahí está.

Yo no niego, me parece enjundioso el estudio que ha hecho la Comisión Séptima, pero yo vuelvo y pregunto, ¿dónde está el estudio actuarial que soporte este traslado? Esos pensionados pertenecían a la Caja de Previsión del Chocó, a la Caja Nacional de Previsión. ¿Quién va a hacer el traslado de esa reserva técnica que según dice el doctor Vives, ahí está y la tienen que cumplir? ¿En dónde está?

Es que no es por atravesarme con los pensionados del Chocó, es que esto es una cosa estructural, el Seguro Social hoy no solamente está prestando el servicio social de la salud a muchísimos colombianos, doctor Samuel Ortégón, sino que vea usted, que de sus excedentes, se cubre el déficit de otros sectores en el Presupuesto Nacional. Entonces obrar de golpe así, no es obrar contra el Chocó, es obrar por el Chocó, por Colombia, lo que yo estoy pidiendo.

Yo no le estoy diciendo que no aprobemos la ley, doctor Jorge Tadeo, le estoy diciendo que por qué no repasamos un poquito, como lo pidió la doctora Yolima, el fundamento de la ley que me parece del mayor contenido social, porque yo conozco la indigencia, la pobreza absoluta, los niveles de carencia que tienen los ciudadanos del Chocó, pero también le pido que entienda las razones que tenemos nosotros, es defender el Seguro para Colombia, es defender Caprecom para Colombia, que son las EPS que hoy tenemos nosotros y a través de la cual estamos llegando a todo Colombia, no es contra usted, nunca malinterprete.

Yo creo que si nos hemos caracterizado, doctor, es por pensar en cómo sacamos, según ese informe del Contralor Nacional, a 23 millones de colombianos que están por debajo del nivel de pobreza absoluta y el Seguro Social hoy está abriendo campos, como es el del Seguro a

la Prestación de la Seguridad Social a todos los campesinos en Colombia, se están haciendo grandes esfuerzos en ese sentido. Entonces, no nos malinterprete, no crea que en Bogotá nos sobra, no crea que en Bogotá se ejerce centralismo para Bogotá, los que dirigen todas esas entidades, precisamente no son de Bogotá y si usted ve la inversión que hay en Bogotá, no pasa de ser una inversión en algún edificio o en algún equipo.

Pero jamás se puede acusar a Bogotá de centralismo, Bogotá es un gran esfuerzo, Bogotá le proporciona al Presupuesto Nacional el 27% del Producto Interno Bruto y nosotros no recibimos de ese 27% más del 10%. Entonces, Bogotá no nada en riqueza, la riqueza es la necesidad que tenemos que resolver y por eso estamos acá, nunca me malinterprete, tengo la misma concepción social de todos los que estamos sentados acá y es sacar adelante a todos los colombianos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano:

Señor Presidente, déjeme primero que todo, agradecer su generosidad. Usted ha sido muy

amplio en este debate, no pensé que fuese a generar tanta controversia. Doctor Antonio José Pinillos, usted hombre vehemente, inteligente, capaz, estudioso, sinceramente creo que en esta pequeñísima causa de 200 modestísimos empleados del Departamento que usted incluye en su discurso comparativamente con el tamaño de la población de Bogotá, Goliat frente a David, está tratando de hacerme aparecer a mí como enemigo de los intereses de Bogotá o desconocedor absoluto de cuáles son los sucesos tanto en el orden social como económico que se dan en esta capital.

Nosotros los Parlamentarios de provincia, todos nosotros, tenemos intereses en Bogotá. Bogotá no es de los bogotanos, ni de los cundinamarqueses, Bogotá es del país. Nosotros defendemos y defenderemos a Bogotá con tanta vehemencia, como usted lo hace y probablemente con esa sapiencia que le hemos aprendido a usted en sus intervenciones para defender la capital de la República. Lo que pasa es que los que vivimos en provincia, de pronto tenemos una visión, una óptica distinta de la solución de los problemas nacionales y no creemos en un momento dado, que el interés de 200 o de 300 chocoanos que hay por allá arrimados cuidando ese brazo muerto del país, dejemos de significar para la Nación, dejemos de ser tan importantes para la Nación, que en un momento dado no podamos entender, comprender, la dimensión para ellos trascendentalísima de un proyecto de éstos frente a la inmensidad de éstos intereses que se manejan en estas ciudades, en estas megápolis, por eso el lenguaje que usted habla, con todo lo sensible socialmente que usted dice ser, necesariamente es diferente.

Estamos hablando dos idiomas distintos, que osaría venir yo hablar de 250 ciudadanos chocoanos, frente a la inmensa problemática de la Nación, frente a la inmensa problemática del

mínimo sector social menos importante de Bogotá que debe tener 10, 20 ó 30 mil ciudadanos. Lo que pasa es que eso que para ustedes es pequeño, para ellos y para mí es inmensamente grande. Si yo pudiera o tuviese la intención de haberlos fatigado a ustedes sobre unas cosas que pienso y que he venido pensando hace muchísimos años, pero que no las he dicho en el Congreso por no lastimar sentimientos, como aquello de la deuda social que hay con el Chocó, aquello de la deuda ecológica que el país tiene con el Chocó por haber permitido la depredación de sus recursos naturales, por haber una Legislación Nacional Centralista, haber permitido que esos Oligopolios y esos intereses imperialistas socavaron todos los recursos del subsuelo chocoano, por haber permitido que las grandes compañías asentadas en Barranquilla, Medellín y en Cali, se llevaran toda la madera y dejaran en la miseria este pueblo, probablemente heriría muchas susceptibilidades, no lo voy a hacer.

He venido en tono menor, doctor Antonio José Pinillos, a pedirle, pero tampoco en un acto de clemencia, he venido en forma digna a decirles a ustedes que hay un grupo grande de familias que están dependiendo de estos 250 ó 300 empleados que están muriéndose de hambre y que el país de pronto pudiera pensar en tomar unos recursos que no van a afectar los intereses de otros departamentos. Doctor Pinillos, usted es un experto en asuntos de contabilidad, experto en todo, pero usted especialmente es experto en asuntos contables y económicos. Es la primera vez que les ruego el favor, yo he sido muy paciente con todo el mundo, yo quiero que me permitan dos minutos más, colegas, porque la verdad es que si el proyecto lo vamos a enterrar o lo vamos a devolver, de todas maneras hagamos el esfuerzo y tomemos la decisión hoy, pero no lo devolvamos a la Comisión.

Yo le voy a pedir, señor Presidente, que declaremos la suficiente ilustración en este tema.

Seguidamente, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes, declarar la suficiente ilustración con relación a la discusión del proyecto de ley que se está debatiendo?

El Secretario General contesta:

Ha sido aceptada, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación seguidamente ordena proceder a votar el articulado.

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 283 de 1997. Se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 283 de 1997, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del proyecto de ley en discusión?

El Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del proyecto de ley en discusión, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General, leer el título del proyecto de ley en discusión.

El Secretario General procede así:

Presidente, doy lectura al título presentado en la proposición firmada por el autor del proyecto de ley y el señor ponente.

Título del proyecto:

Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 145 de la Ley 100 de 1993 en el departamento del Chocó.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara, según la proposición firmada por el autor y el ponente del proyecto.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 283 de 1997 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya:

Presidente, por normas de procedimiento simplemente, si yo presenté una proposición modificando los artículos 1º y 2º y no se dio lectura, quiero saber si se aprobó con las modificaciones o sin las modificaciones el articulado.

El Presidente de la Corporación manifiesta:

Tiene usted razón, colega y le aclaro que así como quedó, está aprobado sin las modificaciones que usted presentó. Habría que pedir a la Cámara si desea reabrir el debate.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya:

Yo solicito que se reabra el debate, señor Presidente y se ponga a consideración los artículos nuevos que propuse. De lo contrario, el proyecto ya estaría viciado, señor Presidente. Quiero dejar esa constancia.

El Presidente de la Corporación manifiesta:

Se deja constancia en el Acta y pregunto a la Cámara si quiere que se reabra el debate.

El Secretario General contesta:

No lo quieren, señor Presidente.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad, procede.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones y una

vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Gustavo Amado López:

Señor Presidente, yo quiero leer esta proposición, que refleja un poco y de pronto concatenando esto, con la propuesta que habíamos hecho del proyecto de ley del honorable Representante Tadeo Lozano, para que la Cámara de Representantes se entere de la situación que se vive en mi departamento.

Dice:

Proposición número 004 de 1997

(Aprobada julio 29)

Como Representante del departamento del Guaviare, me hago eco de sus habitantes, especialmente de aquellos que habitan en el municipio de Miraflores para sentar nuestra sentida voz de enérgica protesta por la absurda decisión del Gobierno Nacional de suspender la construcción del hospital incendiado hace 8 meses en una toma subversiva. Asimismo cítese al señor Ministro del Interior, para que en Sesión Plenaria explique lo que he considerado absurda decisión del Gobierno.

(Fdo).

Gustavo Amado López,

El Representante a la Cámara-Departamento del Guaviare.

* * *

Proposición número 004 de 1997

Cuestionario a la proposición de citación al señor Ministro del Interior, doctor Carlos Holmes Trujillo:

1. ¿Sabe usted cuál es la historia de Miraflores y cuándo empezó a predominar la economía ilícita en este municipio?

2. Dentro de las políticas del Estado de represión a los cultivos ilícitos, ¿cuál es la situación legal, de algunas actividades lícitas en este municipio como el comercio?

3. ¿Por qué no se permite continuar con obras de infraestructura y humanitarios como la construcción del hospital?

4. Si es o no cierto que el Gobierno tiene planes para reubicar a Miraflores, de ser cierto ¿dónde va estar ubicado el nuevo municipio y cuándo empezaría este proceso?

5. ¿Conoce usted una propuesta de algunos habitantes de ese municipio en el sentido de asignarles tierras que expropiarían a los narcos?

6. ¿Conoce usted una propuesta del Gobierno en el sentido de que reubiquen los campesinos en las tierras que van a expropiar a los narcotraficantes ¿Si lo conoce? qué viabilidad le da usted a este proyecto?

7. ¿Si este Gobierno es de concertación, por qué no se hace un foro en Miraflores para concertar con la comunidad este delicado tema?

8. ¿Si es política del Estado suspender las obras de infraestructura por qué no se previó este aspecto con anticipación?

9. ¿Conoce usted la propuesta de municipio ecológico que habla el Director del Plante? si la conoce favor explicar su alcance,

10. ¿Por qué el Gobierno no plantea otra estrategia diferente a la de la reubicación?

Cordialmente,

Gustavo Amado López,

El Representante a la Cámara, departamento del Guaviare.

Continúa la intervención del honorable Representante Gustavo Amado López:

Y, yo le quiero comentar señor Presidente, para hacer una ampliación a esto, Miraflores yo creo que en el contexto nacional todo el mundo lo conoce, el Gobierno Nacional acaba de ordenar la suspensión de la construcción de un hospital con el pretexto de que van a acabar con este municipio, porque este municipio se le convirtió en un problema al Gobierno, entonces nos encontramos aquí con la decisión del Estado, de que cuando hay un problema en un municipio, pues la mejor solución y la más simplista es acabarlo, esto yo quiero hacerlo encadenar con la proposición pasada, de que nos dieran una mano, ustedes los Congresistas a estas regiones apartadas, miren en el departamento del Guaviare hay EPS, que no hacen presencia allá, usted no puede ni siquiera vincularse a una EPS, porque allí no hay presencia de las EPS, o sea que en materia de salud, no puede haber un departamento más afectado que los nuestros y la verdad es que a muchos pareciera no importarles, allí es donde está la problemática del país, nosotros si tuvimos que aportar al resto de los departamentos los recursos de las regalías que están en el subsuelo llanero.

El Presidente de la Corporación manifiesta: Procedemos a dar posesión al doctor Lisímaco Guzmán Quimbaya.

Invocando la protección de Dios, ¿Juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

Seguidamente el Representante Lisímaco Guzmán Quimbaya, contesta: "Sí Juro", señor Presidente.

El Presidente concluye: "Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que El y ellos os lo demanden". Mis felicitaciones y bienvenido colega.

* * *

Proposición número 012 de 1997

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de julio de 1997.

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

De la manera más respetuosa presento a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, renuncia a mi condición de Miembro de la Comisión Legal de Cuentas y cumpliendo compromiso adquirido desde 1994 al estructurarse la plancha que posibilitó mi ingreso a dicha Comisión, propongo a la Plenaria de la honorable Cámara, acoger al honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo, como mi remplazo en la Comisión

Legal de Cuentas, desde la fecha hasta el 20 de julio de 1998.

Atentamente,

Antenor Durán Carrillo,

Representante a la Cámara.

Aprobada, julio 29 de 1997.

Diego Vivas Tafur.

* * *

Proposición número 002 de 1997

Aprobada

(julio 29 de 1997)

Autorízase la expedición de pasajes para una delegación integrada por los Miembros de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, lo mismo que funcionarios de esta célula legislativa, al evento que se realizará el día 1º de agosto convocado por las organizaciones de empleados públicos de Medellín, en referencia al Proyecto de ley número 151 de 1996 Cámara y acumulado 190 de 1996.

Lo anterior fue aprobado mediante Proposición número 1 de esta Comisión.

Presentada por el honorable Representante,

José Rafael Ricaurte Armesto.

* * *

Proposición número 003 de 1997

Aprobada

(julio 29 de 1997)

Cítense a los señores Ministros de Educación y de Hacienda y a la Directora de Planeación Nacional, para que el día 20 de agosto contesten el siguiente cuestionario:

Del cumplimiento de la Ley 115 de 1994:

1. Presentar informe evaluativo del desarrollo de la ley general de Educación, la Ley de Reforma Universitaria, la Ley del Deporte, y la Ley 60. Identificando cobertura y calidad y propuestas para el año 98 en cuanto a cobertura.

¿Qué mecanismos tiene el Ministerio de Educación Nacional para autorizar el incremento anual de los costos educativos?

- ¿El Ministerio de Educación ya realizó el censo educativo? En caso afirmativo mostrar la evaluación del mismo.

- ¿Qué nivel de incremento porcentual ha presentado la adjudicación de crédito educativo en los últimos cinco años con respecto a la demanda, y cuál ha sido el cumplimiento de los compromisos por parte del Icetex con sus beneficiarios?

2. Existen en el país Colegios (anexos) sin rectores -como en el caso de Cundinamarca más de 40-, en Boyacá, en el Huila y otros. ¿Cómo piensa el Ministerio solucionar esta irregularidad?

3. ¿Cuáles son las propuestas del Ministerio de Educación para ampliar la cobertura educativa especialmente en el sector rural?

- ¿Con base en qué parámetros se aprueba por Hacienda el presupuesto del Ministerio de Educación? ¿Tiene planeación un seguimiento de evaluación del plan de desarrollo en lo perti-

nente con el sistema educativo colombiano en cuanto a cobertura y calidad de la educación?

- ¿Cuál es el incremento que ha proyectado el Ministerio de Hacienda para el sector educativo en el año 1998?

- ¿Qué estudios ha adelantado el Ministerio de Educación tendientes a determinar si la situación actual que vive el país, se debe a la crisis por la que atraviesa el sistema educativo colombiano en cuanto a los millones de niños y jóvenes que no acceden al sistema educativo, ni al sistema laboral colombiano?

Este debate deberá ser transmitido por Señal Colombia el día 20 de agosto de 1997.

Presentado por el Representante,

Samuel Ortigón Amaya.

* * *

Proposición número 011 de 1997

Aprobada

(julio 29)

Confórmese una Comisión de seguimiento y vigilancia penitenciaria, integrada por cinco (5) miembros de la honorable Cámara de Representantes: quienes visitarán de manera periódica diferentes centros de reclusión, con el fin de comprobar y verificar las acciones implementadas, de acuerdo a los compromisos adquiridos por las diferentes instituciones del Estado, como consecuencia del debate promovido el día 28 de mayo de 1997, en la Comisión Segunda de esta Corporación.

Las visitas de seguimiento que se realicen se harán en compañía de un delegado de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría General de la Nación, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), asimismo de un delegado acreditado de las O N P, encargadas del tema penitenciario y defensa de los derechos humanos.

Presentada por el Representante de Antioquia,

Benjamín Higuera Rivera.

Aprobada, julio 29 de 1997.

Diego Vivas Tafur.

Seguidamente el Presidente de la Corporación pregunta a la Secretaría si no existe una Comisión de este tipo operando.

El Secretario General manifiesta que efectivamente la anterior Mesa Directiva conformó una Comisión para este tema, en cabeza del Representante Norberto Morales Ballesteros; por consiguiente se trataría respetuosamente es de adicionar esta Comisión.

Intervención del honorable Representante Benjamín Higuera Rivera:

Gracias señor Presidente, para explicar un poco el alcance de esta proposición, a ver simultáneamente estaba funcionando dos comisiones accidentales la una en la Comisión Segunda que terminó el trabajo y rindió un informe que incluso tuvimos oportunidad de entregarlo acá por Secretaría y una Comisión también accidental que ya terminó sus tareas cuyo Presidente era el Representante del Chocó, esta es una Comisión que ya tiene un carácter más permanente, que va a hacer un seguimiento a los acuerdos

que se celebraron ya con algunas instituciones del Estado, como con el Inpec y la Procuraduría y que ojalá este conformada por 5 parlamentarios para que hagan un seguimiento y puedan hacer visita a los principales centros carcelarios, las otras comisiones ya terminaron su misión señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Gracias señor Presidente, a mí me parece muy importante el tema de la creación de esta Comisión, aunque el tema de las cárceles viene siendo abocado por distintas comisiones de esta Corporación, en la Comisión Primera nos hemos preocupado por esto, pero lo que quiero señalar señor Presidente y honorables Representantes es que me parece que no es a través de una proposición como puede crearse una Comisión Permanente, las comisiones permanentes o son las constitucionalmente señaladas para el trámite de los proyectos, o las creadas por medio de ley, de manera Representante Higuita que yo le sugiero que si lo que queremos es crear una Comisión Permanente para el seguimiento de las cárceles, lo hagamos a través de un proyecto de ley, estudio que nos puede llevar de pronto a no crearlas sino ampliar de pronto las competencias de la Comisión Legal de Derechos Humanos, con mucho gusto Representante Benjamín Higuita, me pide una interpelación solicito su autorización Presidente.

Intervención del Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros:

No, perdone, no le autorizo interpellaciones, me disculpa Representante Higuita si quiere ahorita se la puedo dar nuevamente, por favor concretemos es una proposición, usted está discutiendo el carácter de permanente de ella, yo quiero llamar la atención de la plenaria sobre el hecho de que a la Mesa Directiva no obligan este tipo de proposiciones, la permanencia de una Comisión, emana del Reglamento de la Ley 5ª y no de que su texto lo diga así, yo llamo la atención sobre eso, continúe Representante Vives.

Continúa la intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Yo concluyo señor Presidente, para permitir que usted le otorgue la palabra al autor de la propuesta, sencillamente creo que no es procedente crear una Comisión Permanente a través de una proposición sino que es absolutamente necesario una Ley de la República.

Intervención del honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Gracias señor Presidente, entonces suprimo la palabra permanente y la dejamos como Comisión Accidental de Seguimiento.

Proposición número 005 de 1997

(aprobada agosto 29)

Santa Fe de Bogotá, D.C., 29 de julio de 1997

Doctor

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Como Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable

Cámara de Representantes, con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes, para atender la invitación hecha por el Gobierno Nacional y lo cual fue aprobado por unanimidad según Proposición número 001 del 29 de julio de 1997 y que consta en el Acta número 002 de la misma fecha, los siguientes honorables Representantes asistirán a la Sanción Presidencial de la Ley de la Cultura que se realizará en la ciudad de Barranquilla el día 7 de agosto de 1997 del presente año.

Bogotá-Barranquilla-Bogotá

Julio Enrique Acosta Bernal

Teodolindo Avendaño Castellanos

Alonso Acosta Osio

Julio Bahamón Vanegas

Carlos Hernán Barragán L.

Martha Catalina Daniels Gúzman

José Domingo Dávila A.

Carlos Eduardo Enriquez Maya

Jorge Samuel Guerra Díaz

Gustavo López Cortés

Alfonso López Cossio

Martha Luna Morales

Jorge Humberto Mantilla S.

María Isabel Mejía Marulanda

Ernesto Mesa Arango

Miguel Antonio Roa V.

Eliécer Meneses Lopera

Emma Peláez Fernández

María Emma Ramírez de Quimbaya

Bogotá-Arauca-Bogotá (Avianca)

Julio Enrique Acosta Bernal

Bogotá-Armenia-Bogotá (Avianca)

Emma Peláez Fernández.

Bogotá-Cali-Bogotá (Avianca)

Carlos Hernán Barragán L.

Teodolindo Avendaño Castellanos.

Bogotá-Santa Marta-Bogotá (Avianca)

José Domingo Dávila A.

Bogotá-Medellín-Bogotá (Avianca)

Gustavo López Cortés

Ernesto Mesa Arango

Bogotá-Cartagena-Bogotá (Avianca)

Alfonso López Cossio

Bogotá-Valledupar-Bogotá (Avianca)

Eliécer Meneses Lopera

Bogotá-Neiva-Bogotá (Avianca)

Julio Bahamón Vanegas

María Emma Ramírez de Quimbaya.

Bogotá-Pasto-Bogotá (Avianca)

Carlos Eduardo Enriquez Maya

Jorge Samuel Guerra Díaz

Bogotá-Pereira-Bogotá (Avianca)

María Isabel Mejía Marulanda

Bogotá-Bucaramanga-Bogotá (Avianca)

Jorge Humberto Mantilla Serrano

Representantes a la Cámara.

Cordialmente,

Emma Peláez Fernández.

Presidenta

Comisión Sexta

Cámara de Representantes

Anexo: Proposición número 001/97

Proposición número 007 de 1997

(aprobada julio 29)

Santa Fe de Bogotá, D. C., 29 de julio de 1997

Doctor

Carlos Ardila Ballesteros

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Como Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes, para atender la invitación hecha por el Gobierno Nacional y aprobado por unanimidad según Proposición número 001 del 29 de julio de 1997 y que consta en el Acta número 002 de la misma fecha, los siguientes funcionarios asistirán Sanción Presidencial de la Ley de la Cultura que se realizará en la ciudad de Barranquilla el día 7 de agosto del presente año:

Ruta: Bogotá-Barranquilla-Bogotá (Avianca)

Fernel Enrique Díaz Quintero, Secretario General

Argemiro Ortigoza González, Subsecretario

Cordialmente,

Emma Peláez Fernández

Presidenta

Comisión Sexta Cámara de Representantes

Anexo: Proposición 001 de 1997

Proposición número 008 de 1997

Aprobada

(julio 29)

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 17 de 1997

Doctor

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Como Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes, aprobado por unanimidad según Proposición número 061 del 28 de mayo de 1997 y que consta en el Acta número 020 de la misma fecha, la siguiente Subcomisión de honorables Representantes asistirán a la au-

diencia pública que se realizará en el municipio de Rioviejo, sur del departamento de Bolívar el día jueves 14 de agosto del presente año:

Bogotá-Bucaramanga-Bogotá (Avianca)

Julio Enrique Acosta Bernal, Representante a la Cámara

Alonso Acosta Osio

Carlos Hernán Barragán L.

José Domingo Dávila A.

Bernardo Lopera Villa

Alfonso López Cossio

Marha Luna Morales

José Martínez Fletcher

Ernesto Mesa Arango

Jorge Olarte

Mauró Antonio Tapias D.

Emma Peláez Fernández.

Bogotá-Arauca-Bogotá.

Julio Enrique Acosta Bernal.

Bogotá-Armenia-Bogotá (Avianca)

Emma Peláez Fernández.

Bogotá-Cali-Bogotá (Avianca)

Carlos Hernán Barragán L.

Bogotá-Santa Marta-Bogotá (Avianca)

José Domingo Dávila A.

Bogotá-Medellín-Bogotá (Avianca)

Bernardo Lopera Villa.

Ernesto Mesa Arango

Bogotá-Cartagena-Bogotá (Avianca)

Alfonso López Cossio

Bogotá-Valledupar-Bogotá (Avianca)

Mauro A. Tapias Delgado

Representantes a la Cámara

Cordialmente,

Carlos Hernán Barragán Losada

Presidente

Comisión Sexta

Cámara de Representantes

Anexo: Proposición número 061/97

Proposición número 061 de 1997

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes autoriza la constitución de una Subcomisión, la cual sesionará en audiencia pública en el municipio de Rioviejo, sur del departamento de Bolívar, el día jueves 14 de agosto de 1997 a las 10:00 a.m., con el fin de escuchar a los señores Ministro del Interior, doctor Carlos Holmes Trujillo, de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria, de Transporte, doctor José Enrique Rizo Pombo, a la Ministra de Salud, doctora María Teresa Forero de Saade, a la Directora de Planeación Nacional, doctora Cecilia López Montaña, al Director de Caminos Vecinales, doctor Oscar Josué Reyes, al Director de Transporte Fluvial, doctor Marcial Enrique Quiñones Quiñones, al Director del Programa Plante, doctor Héctor José Moreno Reyes y al doctor Juan Carlos Quintero, Consejero Presidencial para la Costa Atlántica; sobre los diferentes proyectos y programas que el gobier-

no Nacional tenga para este municipio y regiones circunvecinas, dadas las condiciones de pobreza que los aquejan y las múltiples necesidades que de todo tipo los rodean, para que de esta manera tengan una esperanza, ojalá, en forma inmediata, para su bienestar y desarrollo de la región.

Invítese a la prensa hablada y escrita del departamento de Bolívar, así mismo a la Oficina de Prensa y quórum de la honorable Cámara de Representantes, al Gobernador del departamento de Bolívar, alcaldes y concejales del sur del departamento de Bolívar.

Solicítese al señor Ministro de Defensa, doctor Gilberto Echeverry Mejía y al Comandante de la Segunda División la colaboración de un helicóptero para transportar la Comisión en la siguiente ruta:

Bucaramanga-Rioviejo-Bucaramanga.

La Mesa Directiva designará los funcionarios que considere sean indispensables para el cubrimiento de la sesión.

Firmado: honorable Representante López Cossio.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 28 de mayo de 1997

Proposición número 006 de 1997

Autorízase el desplazamiento de la Comisión Accidental de Asuntos Penitenciarios, hacia las ciudades de Madrid, Sevilla y otras en España, con el fin de inspeccionar los establecimientos penitenciarios, modelos en rehabilitación y resocialización, de acuerdo a invitación cursada y organizada por el doctor Rodrigo Marín Bernal, Embajador de España.

Oscar Celio Jiménez Tamayo.

Benjamín Higuera R.

José Rafael Ricaurte Armesto

Norberto Morales Ballesteros.

Jesús A. García Cabrera.

Se registra el voto negativo del honorable Representante Arturo Yépez Alzate.

El Presidente de la Corporación hace la siguiente aclaración:

Perfecto, y como Presidente dejo constancia para todos los honorables Parlamentarios que los viajes no solamente dependerán de la aprobación de plenaria que es un requisito legal, sino de la disponibilidad presupuestal.

Siguiente proposición señor Secretario.

Proposición número 009 de 1997 (Aprobada)

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 17 de 1997

Doctor

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Como Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, con toda atención y con el

objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes, aprobados por unanimidad según proposición número 061 del 28 de mayo de 1997 y que consta en el Acta número 020 de la misma fecha, los siguientes funcionarios asistirán a la Audiencia Pública que se realizará en el municipio de Rioviejo, sur del departamento de Bolívar el día jueves 14 de agosto del presente año:

El Secretario General,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario,

Argemiro Ortigoza González.

El Operador de Sistemas,

Johnny Iriarte Gómez.

Cordialmente,

El Presidente Comisión Sexta Cámara de Representantes,

Carlos Hernán Barragán Losada.

Anexo: Proposición número 061/97.

Proposición número 061 de 1997

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, autoriza la constitución de una Subcomisión, la cual sesionará en audiencia pública en el municipio de Rioviejo, sur del departamento de Bolívar, el día jueves 14 de agosto de 1997, a las 10:00 a.m. con el fin de escuchar a los señores Ministros del Interior, doctor Carlos Holmes Trujillo, de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria, de Transporte, doctor José Enrique Rizo Pombo, a la Ministra de Salud, doctora María Teresa Forero de Saade, a la Directora de Planeación Nacional, doctora Cecilia López Montaña, al director de Caminos Vecinales, doctor Oscar Josué Reyes, al director de Transporte Fluvial, doctor Marcial Enrique Quiñones Quiñones, al director del Programa Plante, doctor Héctor José Moreno Reyes y al doctor Juan Carlos Quintero, Consejero Presidencial para la Costa Atlántica; sobre los diferentes proyectos y programas que el Gobierno Nacional tenga para este municipio y regiones circunvecinas, dadas las condiciones de pobreza que los aquejan y las múltiples necesidades que de todo tipo los rodean, para que de esta manera tengan una esperanza, ojalá en forma inmediata, para su bienestar y desarrollo de la región.

Invítese a la prensa hablada y escrita del departamento de Bolívar, así mismo a la Oficina de Prensa y quórum de la honorable Cámara de Representantes, al Gobernador del departamento de Bolívar, alcaldes y concejales del sur del departamento de Bolívar.

Solicítese al señor Ministro de Defensa, doctor Gilberto Echeverry Mejía y al Comandante de la Segunda División de la colaboración de un helicóptero para transportar la Comisión en la siguiente ruta:

Bucaramanga-Rioviejo-Bucaramanga.

La Mesa Directiva designará los funcionarios que considere sean indispensables para el cubrimiento de la sesión.

Firmado honorable Representante Alfonso López Cossio.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 28 de mayo de 1997.

Santa Fe de Bogotá, julio 29 de 1997

Proposición número 010 de 1997

Aprobada
(julio 29)

La Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en sesión del día 29 de julio aprobó una citación al señor Ministro de Defensa, comandante de las Fuerzas Militares, Superintendente de Vigilancia Privada, Consejero para la Defensa y Seguridad Nacional, Excómandante de las FF.MM. y Presidente de las Federación Colombiana de Ganaderos, para tratar el tema de la Cooperativas Convivir.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 182 de 1995, por tratarse de un debate de notorio interés público:

Solicítese la transmisión de dicho debate por la Señal Colombia de Inravisión el miércoles 13 de agosto de 1997 a las 10:00 a.m. en el recinto de dicha Célula Legislativa.

Presentada por,

Guillermo Martínezguerra Zambrano.

Representante por Santa Fe de Bogotá.

Partido "Arena".

Intervención del Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Entonces honorables colegas, quisiera informarles unos punticos para que se justifique la espera.

Primero. Todas las semanas tendremos plenarios el día martes a las 4 de la tarde para aprobar proyectos de ley, los días miércoles a las 3:00 p.m. para debates y citaciones a Ministros y altos funcionarios, cuando un debate no termine de surtirse el miércoles y sólo por esa excepción sesionaremos el jueves en la mañana para no empezar a complicar el martes siguiente:

Segundo punto: La Representante Ingrid Betancur ha solicitado que se suspenda el debate que teníamos pendiente del período pasado legislativo por lo cual para esta semana era lo que estaba pendiente para mañana, no hay ni proyectos de ley toda vez que hemos evacuado completa la agenda ya se ha informado por Secretaría, tampoco hay debates, así las cosas tenderemos el 13 el debate de la representante Yaneth Suárez ésa es la fecha que hemos fijado el 13 de agosto, es decir, no la semana entrante y lo quiero para que quede en el acta la semana entrante en razón a que tenemos un compromiso con el país, con la democracia, de impulsar la inscripción no sólo de ciudadanos, sino de candidatos a corporaciones municipales, departamentales, alcaldías y gobernaciones no sesionará la plenaria de la Cámara, las Comisiones continuarán sesionando en la medida que los presidentes así las convoquen.

Después de ser debatidas cada una de las anteriores proposiciones, fue cerrada su discusión.

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones éstas son aprobadas por los honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión plenaria fue presentada la siguiente constancia.

CONSTANCIA

Artículo 1º del Proyecto de ley número 283 de 1997 quedará así:

El Instituto de los Seguros Sociales asumirá el pago de las pensiones de los jubilados de los departamentos del Chocó, Nariño, Cundinamarca y Bogotá, a partir de la vigencia de la presente ley.

Firman,

Eduardo Enríquez Maya,

María Paulina Espinosa de López,

Representantes a la Cámara.

Artículo 2º. El Instituto de los Seguros Sociales queda autorizado para acordar con los departamentos del Chocó, Nariño y los nuevos departamentos que eran antiguas Comisarías, mediante convenio interinstitucional los términos de estos traslados, dentro de los tres meses siguientes a la presente ley.

El Secretario informa a la Mesa Directiva que se ha desintegrado el quórum decisorio.

Seguidamente el señor Presidente dice:

Siendo las 6:35 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 12 de agosto de 1997 a las 4:00 p.m.

El Presidente,

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO LONDOÑO CORTES

El Segundo Vicepresidente,

ANTENOR DURAN CARRILLO

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR